

AUDIENCIA DE FALLO

Tijuana, Baja California, siendo las **14:00** horas del día **22** de **octubre** del año dos mil **veinticinco**, (**misma hora que se rige mediante la zona horaria de la Ciudad de México (GMT- 6:00) Central Standard Time, México City**), día y hora señalada para llevar a cabo la Audiencia de Fallo electrónica relativa al Procedimiento Administrativo por Licitación Pública Nacional número **LO-61-O04-902027971-N-45-2025**; reunidos de manera virtual (en línea), a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas ("Compras MX"), funcionarios públicos de la Subdirección Técnica de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, con domicilio ubicado en Blvd. Federico Benítez 4057-C Col. 20 de Noviembre, de esta ciudad; así como licitantes participantes en dicho procedimiento, y el resto de los ciudadanos y funcionarios o representantes de los organismos, cuyos nombres aparecen en la presente acta; se procedió a dar inicio a la audiencia de mérito, siendo el **Ing. Simileano Octaviano Olvera Olguín**, manifestó que, mediante oficio número **A202538398** de fecha **11** del mes de **agosto** del año **dos mil veinticinco**, fue designada como el servidor público facultada para presidir la presente reunión, con fundamento en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; situación que se hace del conocimiento de los licitantes para todos los efectos legales a que haya lugar.

Acto seguido, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 39 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y Artículo 68 de su Reglamento, en los términos del dictamen que fundamenta el fallo de este procedimiento, mismo que comprende el análisis de las proposiciones admitidas, se procede a mencionar a la empresa contratista que fue seleccionada para ejecutar el Contrato No. **PROSANEAR-CESPT-2025-11-OP-LP** consistente en "**Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario en la calle Santa Rita y paso de servicio, colonia Infonavit Trabajadores, en la ciudad de Tijuana, B.C.**", manifestándose que se adjudica el contrato a la empresa de la persona moral denominada "**PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC, S. DE R.L. DE C.V.**", con un importe de: \$ **2'204,189.25 + I. V. A. (Dos millones doscientos cuatro mil ciento ochenta y nueve pesos 25/100 moneda nacional más el impuesto al valor agregado)**.

En consecuencia se hace del conocimiento de los demás participantes las causas por las cuales sus propuestas fueron rechazadas o no ganadoras; situación que se realiza mediante la entrega a través de la referida plataforma, del **fallo** en el que se incluyen los argumentos y fundamentos emitidos, así como del **Dictamen** que sirvió de sustento para la emisión del mismo.

Acto continuo, se hace de su conocimiento el fallo, para los efectos legales a que haya lugar; mismo que al publicarse en la referida plataforma, se tiene por debidamente notificado, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

[Handwritten signature]

Audiencia de Fallo, licitación No. LO-61-O04-902027971-N-45-2025

Por lo anterior, se manifiesta que el contrato correspondiente se suscribirá en la Sala de Juntas de esta misma Subdirección Técnica, el día **23 de octubre de 2025**, a las **12:00 horas (misma hora que se rige mediante la zona horaria de la Ciudad de México (GMT- 6:00) Central Standard Time, México City)**; comunicándose al licitante ganador lo siguiente:

1. Que deberá entregar a la firma del contrato copia de la última declaración de pago provisional de impuestos y el **“acuse de recepción”** ante el **SAT, dentro de los tres días posteriores** a la fecha en que tenga conocimiento **del fallo** o adjudicación.
2. Que deberá obtener y entregar dentro del plazo no mayor de quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del presente, las fianzas de garantías de anticipo (**30%** del monto total del contrato antes de I.V.A.) y cumplimiento (**10%** del monto total de contrato antes de I.V.A.), acompañadas de su línea de validación que amparen que las pólizas son emitidas por la institución que la expide, apercibida de que si no cumple con tales obligaciones, la presente adjudicación dejará de surtir efecto.
3. Que el plazo de ejecución de los trabajos es de **90 días naturales**, siendo la fecha probable de inicio de los trabajos el **31 de octubre del 2025**.
4. Que el anticipo se otorgará a más tardar 15 días posteriores a la presentación de la factura, la cual deberá presentarla en la Coordinación de Licitaciones de Obra del Departamento de Obras de la Subdirección Técnica, de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, ubicada en Blvd. Federico Benítez 4057-C Col. 20 de Noviembre y al correo electrónico recepcionfacturas@cespt.gob.mx.

No existiendo otro asunto que tratar y habiéndose elaborado la presente Acta de la junta en la que se da a conocer el Fallo, siendo las **14:20** horas de la fecha y zona horaria señalada, se da por concluido el presente acto; publicándose a manera de notificación a través de la referida plataforma, el mismo día de su emisión, copia de la propia Acta y del Fallo.



Ing. Simileano Octaviano Olvera Olguín
Jefe de Obras

Audiencia de Fallo, licitación No. LO-61-O04-902027971-N-45-2025

PERSONA MORAL ADJUDICATARIA

**“PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC, S. DE R.L. DE
C.V.”**

PROPUESTA DESECHADA

IMA-NIP S.A. DE C.V.

4

F A L L O

VISTO LA **EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES** EMITIDO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN POR LICITACION PÚBLICA NÚMERO **LO-61-O04-902027971-N-45-2025**, RELATIVO AL SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA DENOMINADA **"REHABILITACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE SANTA RITA Y PASO DE SERVICIO, COLONIA INFONAVIT TRABAJADORES, EN LA CIUDAD DE TIJUANA, B.C."** Y,

CONSIDERANDO

I.- Que la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, tiene como finalidad la de establecer lineamientos para adjudicar los contratos, buscando asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias de naturaleza análoga, mediante métodos transparentes y objetivos.

II.- Que la evaluación de las propuestas emitida con fecha **21 de octubre** del presente año, el cual se agrega a este fallo como parte integrante del mismo y que sirve de motivación del presente instrumento, determina para los efectos del Artículo 38 de la Ley de la materia:

INSOLVENCIA DE PROPOSICIONES:

Esta entidad resuelve desechar la propuesta de la empresa de la persona moral de nombre **IMA-NIP, S.A. DE C.V.**, por considerarse **NO solvente técnicamente**; toda vez que en la revisión detallada de la propuesta presentada se encontró lo siguiente:

Punto No. 1.- Que en la solución del Documento No. 13, relativo a la **"Análisis del Costo de Financiamiento"**, el licitante incurre al analizar el factor solicitado, en específico para la obtención de la suma de intereses obtenidos en el cálculo correspondiente, toda vez que **realiza una suma algebraica de manera errónea de todos los intereses obtenidos** (en cada periodo) como resultado del análisis realizado; contraponiéndose a lo solicitado en la convocatoria, en la conformación de mismo análisis y del propio formato entregado por la convocante para la realización de este; obsérvese lo señalado en el punto "g.-El costo del financiamiento se calculará como el cociente de dividir la suma de la columna de intereses (**positivo, conforme al formato entregado por el Organismo**), entre la suma del costo directo más el indirecto."; esto es que el valor de los intereses a considerar, es la suma de la

1

columna de intereses (**para este caso únicamente los números en negativos, por haber realizado en la columna determinada como “saldo” la operación de ingresos menos gastos**) contraviniendo al realizar la suma algebraica de todos estos; tal error impacta de manera directa en el valor del factor obtenido; toda vez que dicho error o inconsistencia se contrapone a lo solicitado por este Organismo para resolver el análisis solicitado, el error realizado para la obtención de dicho facto, afecta de manera directa el análisis del global de la propuesta presentada por este licitante; este Organismo determina que el análisis para la obtención del costo de financiamiento presentado por este licitante es NO aceptable por lo cual se resuelve que es NO solvente técnicamente el análisis presentado afectando de manera global el valor del importe propuesta ofertada y presentada.

Punto No. 2.- Del Documento No. 18, relativo al **Análisis de Precios Unitarios**, de este documento se encuentre que de cada concepto de obra, el análisis de precio unitario analizado, fue realizado de manera incorrecta toda vez que en el rubro de sobre costo, **este licitante considero un factor del .5025%** en el rubro de cargos adicionales; lo cual difiere de lo estipulado por este Organismo a utilizar, en sustento a lo estipulado en este documento en donde se indica que:

“El cargo por derechos de servicio de vigilancia, inspección y control que realiza la Secretaría de la Función Pública, se adicionarán a la cantidad que resulte representado por 0.5% sobre la suma de los costos directos, indirectos, de financiamiento y del cargo por utilidad. Resumiendo lo anterior expuesto, el cargo adicional a considerarse **es de 0.005 (cinco al Millar)**, para cumplir con el Artículo No. 191 de la Ley Federal de Derechos, por concepto de derechos de inspección, control y vigilancia de los trabajos por la Secretaría de la Función Pública, según lo establece el Artículo No. 37, Fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. La NO consideración de este factor establecido por este Organismo, en la integración de este análisis será motivo suficiente para que esta entidad deseche la propuesta presentada.”; toda vez que impacta de manera global el resultado de la misma.

La anterior motivación del **desechamiento es por ser NO Solvente técnicamente, de la propuesta presentada por la empresa IMA-NIP, S.A. de C.V.; lo cual se sustenta en los siguientes términos:**

Todo lo anterior con base a lo solicitado en el documento de la Convocatoria motivo de este procedimiento de contratación, específicamente con lo así estipulado en; punto 1; “Requisitos de Participación”, de la Parte Informativa del documento referido; en las siguientes fracciones: en el penúltimo párrafo de la fracción X; en lo que aplique de la fracción XVI; así también las Fracciones I y II; así también del Apartado “A” las Fracciones I,II,III,IV; y demás puntos referentes en lo que así aplique al respecto, en la motivación de este desechamiento, enlistado todo esto en la **Fracción XXIII** relativo a “Criterios Claros y Detallados para la Evaluación de las Proposiciones y la Adjudicación de los Contratos”; así como en los puntos números: 1, 2, 9, 10, 11, 12, 17, 18, 21, 22, 27, 29, 30 y punto No. 31, de la **Fracción XXIV** relativo a “Causas de Desechamiento de la Propuesta”; en la fracción XXIX “Información Necesaria para la Integración de la Proposición Técnica y Económica” en los siguientes Documentos:

Fallo, licitación No. LO-61-O04-902027971-N-45-2025

Doc. No. 13, Doc. No. 18 relativo a "Análisis de Precios Unitarios" y por último Doc. 20; en todo lo que así aplique a lo referente del sustento de la motivación de desechamiento aplicado a esta propuesta; y la fracción XXXIII, relativo a "Requisitos Generales", de igual manera en todos los puntos que así aplicare en congruencia con todo lo anterior señalado, en el entendido a lo referente sustentado que motiva el presente desechamiento de esta propuesta.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos: Art. 27 fracción I y párrafos seis y siete; Art. 31 en sus fracciones XVI, XXIII, XXIV, XXX y la Fracc. XXXIII así como en todo lo que aplicare para determinar la no solvencia técnica y desechamiento realizado a esta propuesta; último párrafo del Art. 36; primer párrafo y demás del Art. 38, **todos estos de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas;** Así como también en fundamento a los Artículos: **Art. 34 en sus fracciones I y V; Art. 41; Art. 44 en sus Fracciones: III, IV, Y VII; Art. 45 apartado A, en las Fracciones: I, II, y V; y demás que atiendan al sustento de la motivación del desechamiento de la propuesta para este licitante; Art. 46; Art. 61, fracción IX en el inciso c); Art. 63 Fracción I; Art. 64 en su Fracciones I, II y III; así como del Apartado A, la Fracc. II en los incisos a) y b); la Fracc. III; la Fracción IV, en todo lo que así aplique; Art. 65 en sus Fracciones I y II, así también en el Apartado "A", en sus Fracciones II y III; y el Art. 69 en sus fracciones I, II y VI; Art. 186, todos estos preceptos del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.**

PROPUESTAS SOLVENTES:

Resultando como propuestas participantes solventes las que a continuación se indican, mismas que se ordenan de acuerdo al importe de la cotización:

Empresa	Importe
PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 2'204,189.25 m.n.

III.- Con la información analizada, que se describe en el documento denominado: "Evaluación de las Propositiones" y sus cuadros que forman parte integral del mismo que son denominados ANEXOS DE LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES NO. I, II, III, IV, V, VI y VII, y con fundamento en los Artículos 36, 38 y 39 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas y Artículos 46, 61 fracción IV, 63, 64, 65 y 67 del Reglamento, información sustentada de manera congruente en el contenido de los criterios establecidos en las propias bases de la convocatoria de esta Licitación, es de fallarse:

[Handwritten signature]

Fallo, licitación No. LO-61-O04-902027971-N-45-2025

PRIMERO.- Se adjudica el contrato administrativo de la Obra Pública denominada: **“Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario en la calle Santa Rita y paso de servicio, colonia Infonavit Trabajadores, en la ciudad de Tijuana, B.C.”** y quien deberá suscribir el contrato de mérito, por un importe de: **\$ 2'204,189.25 + I. V. A. (Dos millones doscientos cuatro mil ciento ochenta y nueve pesos 25/100 moneda nacional más el impuesto al valor agregado).**

Por haberse considerado que la proposición presentada es solvente y reúne las condiciones legales, técnicas y económicas necesarias que mejor garantizan el cumplimiento del contrato y la ejecución satisfactoria de la obra, y cuya proposición presentada oferta el precio mas bajo.

El presente fallo surte para la persona moral de nombre **“PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC, S. DE R.L. DE C.V.”** efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga:

SEGUNDO.- A obtener y entregar dentro de un plazo no mayor de quince días naturales a partir del día **22 de octubre de 2025** (fecha del fallo, como lo marca el art. 48 de la Ley en mención) las fianzas de garantía de anticipo y cumplimiento, acompañadas de su línea de validación que ampare que las pólizas son emitidas por la institución que las expide, apercibida de que si no cumple con tales obligaciones, la presente adjudicación dejará de surtir efecto.

TERCERO.- Firma del contrato respectivo y sus anexos conforme a los plazos señalados en los Artículos 47 y 48 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas el día **23 de octubre del 2025** a las **12:00 horas, (misma hora que se rige mediante la zona horaria de la Ciudad de México (GMT- 6:00) Central Standard Time, México City)**, en la Sala de Juntas de esta misma Subdirección, ubicadas ubicado en Blvd. Federico Benítez 4057-C Col. 20 de Noviembre, apercibida de que si no cumple con tales obligaciones será sancionado en los términos del Artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CUARTO.- Que deberá entregar a la firma del contrato copia de la última declaración de pago provisional de impuestos y el **“acuse de recepción”** ante el **SAT** (debiendo incluir en la solicitud que realicen el correo electrónico mgomez@cespt.gob.mx, con objeto de que el SAT envíe el “Acuse de respuesta” que emitirá en atención a la solicitud de opinión.) **dentro de los tres días posteriores** a la fecha en que tenga conocimiento **del fallo** o adjudicación con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla I.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2008 de no tener adeudos fiscales por contribuciones federales, apercibida de que en caso de que la respuesta del SAT sea negativa se le aplicará los puntos 7 u 8 del CIRCULAR emitido por la Secretaría de la Función Pública, el 15 de agosto de 2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de septiembre del mismo año.

4

Fallo, licitación No. LO-61-O04-902027971-N-45-2025

QUINTO.- Así mismo se compromete y obliga a iniciar la obra correspondiente objeto de este fallo de licitación el día **31 de octubre de 2025** y terminarlo el día **28 de enero de 2026**, con un plazo de ejecución de **90 días naturales**.

SEXTO.- Notifíquese el presente contenido en la audiencia de fallo prevista en la Ley y en la respectiva convocatoria de esta licitación aludida.

Así lo resolvió la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana a través del Comité de Obras Publicas celebrado el día **21 de octubre de 2025** a las **09:00 horas, (hora local)**, lo cual consta en la minuta correspondiente.

En esta ciudad de Tijuana, Baja California el día **22 de octubre de 2025**. Conste.

Atentamente



Ing. Simileano Octaviano Olvera Olguín
Jefe de Obras

En ejercicio de las funciones designadas por el Director General,
mediante oficio número A202538398, de fecha 11 de agosto de 2025.

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA A TRAVÉS DEL COMITÉ DE OBRAS PUBLICAS CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CONJUNTAMENTE CON LO ESTABLECIDO EN LA SECCION IV RELATIVA A LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES EN LOS ARTÍCULOS 63 AL 67 DEL REGLAMENTO DE LA LEY MENCIONADA, PROCEDE A EMITIR LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES AL QUE SE ALUDE EN EL PRECEPTO INVOCADO, VISTO EL ESTADO ACTUAL DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO **LO-61-004-902027971-N-45-2025**, RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA **“REHABILITACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE SANTA RITA Y PASO DE SERVICIO, COLONIA INFONAVIT TRABAJADORES, EN LA CIUDAD DE TIJUANA, B.C.”**, Y:

RESULTANDO:

- 1.- Que el día **18 de septiembre del 2025**, se dio inicio al procedimiento administrativo de adjudicación de la licitación anteriormente señalada, mediante la publicación de la convocatoria pública nacional respectiva, la cual contenía en la fracción XXIX la información necesaria para la integración de la propuesta.
- 2.- Que el día **02 del mes de octubre del presente año**, se llevó a cabo el acto de audiencia de presentación y apertura de las proposiciones técnicas-económicas de las empresas participantes, para quedar en aptitud de ser analizadas y valorizadas por esta Autoridad Convocante; recibándose de manera electrónica, a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”, las propuestas de los siguientes licitantes:

Empresa Licitante	Importe de la Propuesta
PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC S. DE R.L. DE C.V.	\$ 2'204,189.25 m.n.
IMA-NIP S.A. DE C.V.	\$ 2'656,936.14 m.n.

Que las proposiciones presentadas quedaron en aptitud de ser analizadas y valorizadas detalladamente por esta Autoridad Convocante; con fundamento en lo previamente establecido en la Convocatoria y en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así también en los artículos 63, 64, 65, 66 y 67 del Reglamento de la mencionada Ley.



3.- Que existen criterios claros y detallados para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación de los contratos, los cuales se establecen previamente en el punto XXIII de la Convocatoria (o invitación según el caso); en el que se estipula lo siguiente:

Primeramente se verifica que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados, paso seguido se realiza un análisis detallado de las proposiciones presentadas, a efecto de evaluar las mismas y que esta entidad tenga los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.

Conforme al artículo 63 fracción I, inciso b, del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas; se determina la utilización del mecanismo para la evaluación de la solvencia de las proposiciones denominado Binario, que consiste en determinar la solvencia de las proposiciones a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta entidad.

Indica los puntos a seguir en esta revisión y análisis detallado de las propuestas, para que esta entidad proceda a adjudicar el contrato respectivo.

Y en caso de empate técnico, la entidad determina lo siguiente:

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto precio (que será aquella proposición que hubiere ofertado el precio más bajo), calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En caso de empate técnico entre las empresas licitantes (cuando dos o más licitantes oferten el mismo precio) cuyas proposiciones resulten solventes, esta entidad adjudicará la obra en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el seguro social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la convocatoria de esta licitación.

Si aun así no fuere factible resolver el empate en los términos del artículo anterior, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá en primer lugar el boleto del licitante ganador y posteriormente, los demás boletos empatados, con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

El sorteo por insaculación se llevará a cabo previa invitación por escrito a los licitantes y a la Contraloría del Estado.

4.- Visto todo lo antes expuesto, y:

CONSIDERANDO

I.- Que los Artículos 27, fracción I y 28 de la Ley de la materia, establece la facultad de adjudicar los contratos de obra pública a través de los procedimientos de licitación pública.

II.- Que el Artículo 38 de la Ley Federal en materia de obra pública y los Artículos 63, 64, 65, 66 y 67 fracción I del Reglamento, establecen la necesidad de elaborar una evaluación de las proposiciones (o bien un análisis detallado de las mismas).

III.- Que en términos del Artículo 38 Párrafo Primero de la Ley de la materia y 63 último párrafo del Reglamento de la Ley, se procedió a efectuar un nuevo análisis de las propuestas admitidas, a fin de verificar que las mismas cumplan con todos los requisitos solicitados, y se muestran en el cuadro identificado como Anexo I del Dictamen, Anexo III del Dictamen, mismos que se agrega a esta evaluación de proposiciones como parte integrante del mismo y forma parte de su fundamentación y motivación.

INSOLVENCIA DE PROPOSICIONES:

Esta entidad resuelve desechar la propuesta de la empresa de la persona moral de nombre **IMA-NIP, S.A. DE C.V.**, **por considerarse NO solvente técnicamente**; toda vez que en la revisión detallada de la propuesta presentada se encontró lo siguiente:

Punto No. 1.- Que en la solución del Documento No. 13, relativo a la “Análisis del Costo de Financiamiento”, el licitante incurre al analizar el factor solicitado, en específico para la obtención de la suma de intereses obtenidos en el cálculo correspondiente, toda vez que realiza una suma algebraica de manera errónea de todos los intereses obtenidos (en cada periodo) como resultado del análisis realizado; contraponiéndose a lo solicitado en la convocatoria, en la conformación de mismo análisis y del propio formato entregado por la convocante para la realización de este; obsérvese lo señalado en el punto “g.-El costo del financiamiento se calculará como el cociente de dividir la suma de la columna de intereses (positivo, conforme al formato entregado por el Organismo), entre la suma del costo directo más el indirecto.”; esto es que el valor de los intereses a considerar, es la suma de la columna de intereses (para este caso únicamente los números en negativos, por haber realizado en la columna determinada como “saldo” la operación de ingresos menos gastos) contraviniendo al realizar la suma algebraica de todos estos; tal error impacta de manera directa en el valor del factor obtenido; toda vez que dicho error o inconsistencia se contrapone a lo solicitado por este Organismo para resolver el análisis solicitado, el error realizado para la obtención de dicho factor, afecta de manera directa el análisis del global de la propuesta presentada por este licitante; este Organismo determina que el análisis para la obtención del costo de financiamiento presentado por este licitante es NO aceptable por lo cual se resuelve que es NO solvente técnicamente el análisis presentado afectando de manera global el valor del importe propuesta ofertada y presentada.

Punto No. 2.- Del Documento No. 18, relativo al **Análisis de Precios Unitarios**, de este documento se encuentra que de cada concepto de obra, el análisis de precio unitario analizado, fue realizado de manera incorrecta toda vez que en el rubro de sobre costo, **este licitante considero un factor del .5025%** en el rubro de cargos adicionales; lo cual difiere de lo estipulado por este Organismo a utilizar, en sustento a lo estipulado en este documento en donde se indica que:

"El cargo por derechos de servicio de vigilancia, inspección y control que realiza la Secretaría de la Función Pública, se adicionarán a la cantidad que resulte: representado por 0.5% sobre la suma de los costos directos, indirectos, de financiamiento y del cargo por utilidad. Resumiendo lo anterior expuesto, el cargo adicional a considerarse **es de 0.005 (cinco al Millar)**, para cumplir con el Artículo No. 191 de la Ley Federal de Derechos, por concepto de derechos de inspección, control y vigilancia de los trabajos por la Secretaría de la Función Pública, según lo establece el Artículo No. 37, Fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. La NO consideración de este factor establecido por este Organismo, en la integración de este análisis será motivo suficiente para que esta entidad deseche la propuesta presentada."; toda vez que impacta de manera global el resultado de la misma.

La anterior motivación del **desechamiento es por ser NO Solvente técnicamente, de la propuesta presentada por la empresa IMA-NIP, S.A. de C.V.; lo cual se sustenta en los siguientes términos:**

Todo lo anterior con base a lo solicitado en el documento de la Convocatoria motivo de este procedimiento de contratación, específicamente con lo así estipulado en; punto 1; "Requisitos de Participación", de la Parte Informativa del documento referido; en las siguientes fracciones: en el penúltimo párrafo de la fracción X; en lo que aplique de la fracción XVI; así también las Fracciones I y II; así también del Apartado "A" las Fracciones I,II,III,IV; y demás puntos referentes en lo que así aplique al respecto, en la motivación de este desechamiento, enlistado todo esto en la **Fracción XXIII** relativo a "Criterios Claros y Detallados para la Evaluación de las Proposiciones y la Adjudicación de los Contratos"; así como en los puntos números: 1, 2, 9, 10, 11, 12, 17, 18, 21, 22, 27, 29, 30 y punto No. 31, de la **Fracción XXIV** relativo a "Causas de Desechamiento de la Propuesta"; en la fracción XXIX "Información Necesaria para la Integración de la Proposición Técnica y Económica" en los siguientes Documentos: Doc. No. 13, Doc. No. 18 relativo a "Análisis de Precios Unitarios" y por último Doc. 20; en todo lo que así aplique a lo referente del sustento de la motivación de desechamiento aplicado a esta propuesta; y la fracción XXXIII, relativo a "Requisitos Generales", de igual manera en todos los puntos que así aplicare en congruencia con todo lo anterior señalado, en el entendido a lo referente sustentado que motiva el presente desechamiento de esta propuesta.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos: Art. 27 fracción I y párrafos seis y siete; Art. 31 en sus fracciones XVI, XXIII, XXIV, XXX y la Fracc. XXXIII así como en todo lo que aplicare para determinar la no solvencia técnica y desechamiento realizado a esta propuesta; último párrafo del Art. 36; primer párrafo y demás del Art. 38, **todos estos de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas**; Así como también en fundamento a los Artículos: Art. 34 en sus fracciones I y V; Art. 41; Art. 44 en sus Fracciones: III, IV, Y VII; Art. 45 apartado A, en las Fracciones: I, II, y V; y demás que atiendan al sustento de la motivación del desechamiento de la propuesta para este licitante; Art. 46; Art. 61, fracción IX en el inciso c); Art. 63 Fracción I; Art. 64 en su Fracciones I, II y III; así como del

Apartado A, la Fracc. II en los incisos a) y b); la Fracc. III; la Fracción IV, en todo lo que así aplique; Art. 65 en sus Fracciones I y II, así también en el Apartado "A", en sus Fracciones II y III; y el Art. 69 en sus fracciones I, II y VI; Art. 186, todos estos preceptos del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.

Del nuevo análisis, con fundamento en el Artículo 63 Fracción I inciso b, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, esta entidad llevará a cabo la evaluación de las proposiciones con la aplicación del mecanismo denominado Binario;

IV.- Que respecto de las propuestas que no fueron desechadas, en los términos del Artículo 38 de la Ley referida y Artículos 63, 64, 65, 66 y 67 de su Reglamento; y para lo cual se procedió a verificar lo siguiente:

DECLARACION DE SOLVENCIA

CONDICIONES LEGALES

1. Para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica

A) Tratándose de persona moral; copia simple del testimonio de la escritura publica (acta constitutiva y sus modificaciones, incluyendo los poderes asignados a personal y las altas correspondientes en el registro publico de la propiedad) en la que conste que fue constituida y que tiene su domicilio en territorio nacional. Además el licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él. Conforme a lo solicitado en el punto No. XXIX de la convocatoria, específicamente en el documento No. 01 de la convocatoria (o invitación a cuando menos tres personas, según sea el caso).

2. Para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica (persona física)

B) Tratándose de persona física, copia simple del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional; además, el licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él. Conforme a lo solicitado en el punto no. XXIX de la convocatoria, específicamente en el documento No. 01 de la convocatoria (o invitación a cuando menos tres contratistas, según sea el caso).

CONDICIONES TÉCNICAS

3. Que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos, cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los trabajos. Conforme a lo solicitado en el punto No. XXIX de la convocatoria, específicamente en el documento No. 03 de la convocatoria (o invitación a cuando menos tres contratistas, según sea el caso).

4. En los aspectos referentes a la experiencia y capacidad técnica que deben cumplir los licitantes se considerarán, entre otros, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en obras similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionados con la ejecución de estos trabajos. Conforme lo solicitado en el punto No. XXIX de la convocatoria, específicamente en los documentos No. 02 y 03 de la convocatoria (o invitación a cuando menos tres contratistas, según sea el caso).

5. Que los licitantes cuenten con la maquinaria y equipo de construcción adecuado, suficiente y necesario, sea o no propio, (o rentado) para desarrollar los trabajos que se están convocando. Conforme lo solicitado en el punto No. XXIX de la convocatoria, específicamente en el documento No. 04 de la convocatoria (o invitación a cuando menos tres contratistas, según sea el caso).

6. Que la planeación integral propuesta por el licitante para el desarrollo y organización de los trabajos, sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos. Conforme lo solicitado en el punto No. XXIX de la convocatoria, específicamente en el documento No. 11 de la convocatoria (o invitación a cuando menos tres contratistas, según sea el caso).

7. Que el procedimiento constructivo descrito por el licitante demuestre que éste conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicho procedimiento debe ser acorde con el programa de ejecución considerado en su proposición. Conforme lo solicitado en el punto No. XXIX de la convocatoria, específicamente en el documento No. 11 de la convocatoria (o invitación a cuando menos tres contratistas, según sea el caso).

De los programas:

8. Que el programa de ejecución de los trabajos corresponda el plazo establecido por la convocante.

9. Que los programas específicos, cuantificados y calendarizados de suministros y utilización, sean congruentes con el programa calendarizado de ejecución general de los trabajos

10. Que los programas de suministros y utilización de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción, sean congruentes con los consumos y rendimientos considerados por el licitante y en el procedimiento constructivo a realizar;

11. Que los insumos propuestos por el licitante correspondan a los períodos presentados en los programas

De la maquinaria y equipo:

12. Que la maquinaria y el equipo de construcción sean los adecuados, necesarios y suficientes para ejecutar los trabajos objeto de la licitación, y que los datos coincidan con el listado de maquinaria y equipo presentado por el licitante

13. Que las características y capacidad de la maquinaria y equipo de construcción considerada por el licitante, sean las adecuadas para desarrollar el trabajo en las condiciones particulares donde deberá ejecutarse y que sean congruentes con el procedimiento de construcción propuesto por el contratista (o con las restricciones técnicas, cuando así la entidad fije un procedimiento).

14. Que en la maquinaria y equipo de construcción, los rendimientos de éstos sean considerados como nuevos, para lo cual se deberán apoyar en los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos.

De los materiales:

15. Que en el consumo del material por unidad de medida, determinado por el licitante para el concepto de trabajo en que intervienen, se consideren los desperdicios, mermas, y, en su caso, los usos de acuerdo con la vida útil del material de que se trate.

16. Que las características, especificaciones y calidad de los materiales y equipos de instalación permanente, sean las requeridas en las normas de calidad y especificaciones generales y particulares de construcción establecidas en las bases de la convocatoria (o invitación a cuando menos tres según sea el caso). Adhiriéndose nota como parte integral de este dictamen.

17. Que los precios sean conforme al mercado.

De la mano de obra:

18. Que el personal administrativo, técnico y de obra sea el adecuado y suficiente para ejecutar los trabajos.

19. Que los rendimientos considerados se encuentren dentro de los márgenes razonables y aceptables de acuerdo con el procedimiento constructivo propuesto por el licitante, tomando en cuenta los rendimientos observados de experiencias anteriores, así como las condiciones ambientales de la zona y las características particulares bajo las cuales deben realizarse los trabajos.

20. Que se hayan considerado trabajadores de la especialidad requerida para la ejecución de los conceptos más significativos.

Precio a costo directo de presupuesto de obra:

21. Que los precios a costo directo de los insumos propuestos por el licitante sean aceptables, es decir, que sean menores, iguales o no rebasen considerablemente el presupuesto de obra elaborado previamente por la convocante como parte del proyecto ejecutivo. Dicho presupuesto deberá considerar las condiciones vigentes en el mercado nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos o, en su caso, en el mercado internacional, considerando los precios de manera individual o cómo inciden en su totalidad en la propuesta económica.

Del catálogo de conceptos:

22. Que los precios de los conceptos en el presupuesto sean aceptables, es decir que sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado de esta región, y que contengan todos los insumos necesarios para su análisis, que sean remunerativos y solventes cada precio del catálogo de conceptos.

23. Que en todos y cada uno de los conceptos que integran el catálogo establezca el importe del precio unitario, así también el texto del concepto se encuentre completo e igual al establecido en el catálogo de conceptos otorgado por esta entidad.

24. Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y con letra, los cuales deberán ser coincidentes entre sí y con sus respectivos análisis; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el del análisis de precio unitario correspondiente, o el consignado con letra cuando no se tenga dicho análisis.

25. Verificar que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correspondientemente, en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes por parte de esta entidad; el monto correcto, será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones.

Del análisis, cálculo e integración de los precios unitarios:

26. Que el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, se haya realizado de acuerdo con lo establecido en esta convocatoria conforme al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

27. Que el análisis de precios unitarios analizados del presupuesto presentado sean aceptables, es decir que sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado de esta región, y que contengan todos los insumos necesarios para su análisis, que sean remunerativos y solventes cada uno de ellos y en forma conjunta.



28. Que en todos y cada uno de los precios unitarios analizados que integran del presupuesto de obra, el texto del concepto se encuentre completo e igual al establecido en el catálogo de conceptos entregado por la entidad.

29. Se verificará que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correspondientemente, en el caso de que una o mas tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones; es importante indicar que estos errores aritméticos no deberán impactar fuertemente en el análisis de indirectos y financiamiento. Estos errores (aludidos) son muy pequeños comparativamente con el importe de la propuesta.

30. Que los análisis de los precios unitarios estén estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales

31. Que los costos directos se integren con los correspondientes a materiales, equipos de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción.

32. Que los precios básicos de adquisición de los materiales considerados en los análisis correspondientes, se encuentren dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado.

33. Que los costos básicos de la mano de obra se hayan obtenido aplicando los factores de salario real a los sueldos y salarios de los técnicos y trabajadores, conforme a las bases de esta convocatoria (o invitación según sea el caso) y el Reglamento de la Ley mencionada.

34. Que el cargo por el uso de herramienta menor, se encuentre incluido, bastando para tal efecto que se haya determinado aplicando un porcentaje sobre el monto de la mano de obra, requerida para la ejecución del concepto de trabajo de que se trate

35. Que los costos horarios por la utilización de la maquinaria y equipo de construcción se hayan determinado por hora efectiva de trabajo, debiendo analizarse para cada máquina o equipo, incluyendo cuando sea el caso, los accesorios que tenga integrados.

Se verificará que los análisis de costos directos se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en las bases de licitación, debiendo considerar:

36. Que los costos de los materiales considerados por el licitante, sean congruentes con la relación de los costos básicos y con las normas de calidad que fueron especificadas en la convocatoria (o invitación según sea el caso).

37. Que los costos de la mano de obra considerados por el licitante, sean congruentes con el tabulador de salarios y los costos reales que prevalezcan en la zona donde se ejecutarán los trabajos



38. Que los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción de hayan determinado con bases en el precio y rendimiento de éstos considerados nuevos, para lo cual se tomarán como máximos los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde se ejecuten los trabajos.

Se verificará que los análisis de costos indirectos se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en las bases de licitación, debiendo considerar lo siguiente:

39. Que los análisis de costos indirectos se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en lo solicitado en el punto No. XXIX de la convocatoria, específicamente en el documento No. 12 de la convocatoria (o invitación a cuando menos tres contratistas, según sea el caso) y con base en el reglamento de la ley de obra pública y servicios relacionados con las mismas

40. Que el análisis se haya valorizado y desglosado por conceptos con su importe correspondiente, anotando el monto total y su equivalente porcentual sobre el monto del costo directo.

41. Constatar que para el análisis de los costos indirectos se hayan considerado adecuadamente los correspondientes de las oficinas centrales del licitante, los que comprenderán únicamente los necesarios para dar apoyo técnico y administrativo a la superintendencia del contratista encargado directamente de los trabajos y los de campo necesarios para la dirección, supervisión y administración de la obra.

42. Así también que no haya incluido algún cargo que, por sus características o conforme a las bases de la licitación, su pago deba efectuarse aplicando un precio unitario específico.

Se verificará que en el análisis y cálculo del costo financiero se haya estructurado y determinado considerando que cumpla con lo siguiente:

43. Que los ingresos por concepto del anticipo que le serán otorgados al contratista, durante el ejercicio del contrato y del pago de las estimaciones, consideren la periodicidad y su plazo de trámite y pago; deduciendo del monto de las estimaciones la amortización de los anticipos

44. Que el costo del financiamiento esté representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos.

45. Que la tasa de interés aplicable esté definida con base en un indicador económico específico.

46. Que el costo del financiamiento sea congruente con el programa de ejecución valorizado con montos mensuales.

1

47. Que la mecánica para el análisis y cálculo del costo por financiamiento empleada por el licitante sea congruente con lo que se establezca en las bases de la convocatoria (o invitación según sea el caso).

Se verificará cargo por utilidad fijado por el licitante:

48. Verificar que el cargo por utilidad fijado por el licitante se encuentre de acuerdo a lo previsto en las bases de esta convocatoria (o invitación a cuando menos tres contratistas según sea el caso).

Se verificará del global de la propuesta presentada por el licitante:

49. Verificar que el importe total de la proposición sea congruente con todos los documentos que la integran.

50. Que los programas específicos de erogaciones de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción y de instalación permanente, sean congruentes con el programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos.

CONDICIONES ECONÓMICAS

Se verifica en los estados financieros presentados por el licitante:

51. Que el capital de trabajo del licitante cubra el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos, de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en su análisis financiero presentado.

52. Que el licitante tenga capacidad para pagar sus obligaciones, (conforme lo solicitado en el punto No. XXIX de la convocatoria, específicamente en el documento No. 5 de la convocatoria (o invitación a cuando menos tres contratistas, según sea el caso).

53. El grado en que el licitante depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa. De donde resulta, que finalmente quedan admitidas las propuestas relacionadas en el cuadro siguiente y que fueron sujetas de análisis comparativo, sustentado en los documentos comparativos denominados: anexos, que forman parte de esta evaluación, que son aquellos denominados con el nombre ANEXO DE LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES NO. I, II, III, IV, V y VI.

Empresa Licitante	Importe
PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 2'204,189.25 m.n.

Visto todo lo expuesto, con fundamento en los Artículos 36, 38 y 39 Fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas y Artículos 46, 61 Fracción IV, 63, 64, 65 y 67 del Reglamento de dicha Ley, y el contenido de las Bases de la Convocatoria de esta Licitación formuladas, se dictamina:

PRIMERO.- Que atendiendo a lo anterior expuesto, la propuesta solvente cuya proposición oferta la más baja y es considerada como la proposición económicamente más conveniente para esta entidad convocante, es la que corresponde a la empresa de la persona moral denominada: **PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC, S. DE R.L. DE C.V.**

SEGUNDO.- Emítase el fallo correspondiente.

Así lo resolvió la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana a través del Comité de Obras Publicas celebrado el día **21** de **octubre** de **2025** a las **09:00** horas (horario local), lo cual consta en la minuta correspondiente.

En esta ciudad de Tijuana, Baja California, el día **21** de **octubre** del **2025**. Conste.

Atentamente



Ing. Simileano Octaviano Olvera Olguín
Jefe de Obras

En ejercicio de las funciones designadas por el Director General,
mediante oficio número **A202538398**, de fecha **11** de **agosto** de **2025**.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA

LICITACIÓN NO.: LO-61-O04-902027971-N-45-2025

DESCRIPCION: Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario en la calle Santa Rita y paso de servicio, colonia Infonavit Trabajadores, en la ciudad de Tijuana, B.C.

ANEXO I DEL DICTAMEN QUE VERIFICA LA ENTREGA Y CONTENIDO DE CADA UNO DE LOS ESCRITOS Y DOCUMENTOS SOLICITADOS, QUE SE PRESENTAN FUERA DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA

ANEXO I DEL DICTÁMEN

ESCRITOS Y REQUISITOS QUE ACOMPAÑARAN A LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA.			PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC S. DE R.L. DE C.V.	IMA-NIP S.A. DE C.V.
ESCRITO 1:	MANIFESTACIÓN ESCRITA (DONDE DEBERÁ INDICAR DE MANERA TEXTUAL LA SIGUIENTE FRASE) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS RESPECTIVOS A LA OBRA MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES, DE HABER CONSIDERADO LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN QUE ESTA ENTIDAD PROPORCIONO EN EL DOCUMENTO NO. 06 DE ESTA CONVOCATORIA.	CUMPLE	CUMPLE	
ESCRITO 2: DE LA FRACC. XII DE ESTA CONVOCATORIA	ESCRITO ES LA DE ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL LICITANTE O LA DE SUS REPRESENTANTES, PARA LO CUAL EL FIRMANTE CORRESPONDIENTE MANIFIESTARA DE MANERA TEXTUAL EL SEÑALAMIENTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRÁ LOS DATOS SIGUIENTES: A) DEL LICITANTE: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, LOS DE SU APODERADO O REPRESENTANTE, TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS, Y B) DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE: DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN Y SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	INVARIABLEMENTE DEBERÁ DE SEÑALARSE EL NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO FEDATARIO PÚBLICO ANTE QUIEN SE HAYAN OTORGADO LOS INSTRUMENTOS LEGALES REFERIDOS EN AMBOS INCISOS, ASÍ COMO LOS DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO COMERCIO, ESTIPULANDO SIEMPRE EN SU CASO LA LOCALIDAD DONDE SE LLEVARON A CABO. EL DOMICILIO CORRESPONDIENTE A SEÑALAR POR EL LICITANTE, ESTA ENTIDAD ESTABLECE QUE UNA VEZ ASIGNADO EL CONTRATO MOTIVO DE ESTE PROCEDIMIENTO, EL LICITANTE DEBERÁ OTORGAR (SI ASÍ FUERA EL CASO) UN DOMICILIO CUYA UBICACIÓN INVARIABLEMENTE DEBERÁ ENCONTRARSE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ESTE REQUISITO SERÁ INDISPENSABLE PARA CONFORMAR Y FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, TODA VEZ QUE SERÁ EL QUE RÍGA COMO EL LUGAR DONDE LA CONTRATISTA RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DEL CONTRATO Y CONVENIOS DERIVADOS DEL MISMO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESCRITO 3: DE LA FRACC. XIV DE ESTA CONVOCATORIA	ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (DONDE DEBERÁ INDICAR DE MANERA TEXTUAL LA FRASE ANTERIOR) DE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 51 Y 78, PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, (ESTE ESCRITO DEBERÁ SER EN ORIGINAL).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	EN CASO QUE EL LICITANTE SE ENCUENTRE EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y QUE PRETENDAN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA UNA OBRA, SE LE INDICA A ESTOS, QUE DEBERÁ PROPORCIONAR ESCRITO QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTUDIOS, PLANES O PROGRAMAS QUE PREVIAMENTE HAYAN REALIZADO, INCLUYEN SUPUESTOS, ESPECIFICACIONES E INFORMACIÓN VERDÍDICOS Y SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS REALES DE LA OBRA A EJECUTAR, ASÍ COMO QUE, EN SU CASO CONSIDERAN COSTOS ESTIMADOS APEGADOS A LAS CONDICIONES DEL MERCADO. (EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRE EN ESTE SUPUESTO DESCRITO AL INICIO DE ESTE PUNTO, ÚNICAMENTE BASTARÁ HACER CASO OMISO DE ESTO ÚLTIMO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESCRITO 4:	ESCRITO DE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (DONDE DEBERÁ INDICAR DE MANERA TEXTUAL LA FRASE ANTERIOR)REFERENTE A LA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, MEDIANTE LA CUAL LOS LICITANTES MANIFIESTEN QUE POR SI MISMOS, O A TRAVÉS DE INTERPOSITA PERSONA, SE ABSTENDRAN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE LES OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS, CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. (ESTE ESCRITO DEBERÁ SER EN ORIGINAL).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESCRITO 5:	ESCRITO (DONDE MANIFIESTE DE MANERA TEXTUAL LA SIGUIENTE FRASE) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA

LICITACIÓN NO.: LO-61-O04-902027971-N-45-2025

DESCRIPCION: Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario en la calle Santa Rita y paso de servicio, colonia Infonavit Trabajadores, en la ciudad de Tijuana, B.C.

ANEXO I DEL DICTAMEN QUE VERIFICA LA ENTREGA Y CONTENIDO DE CADA UNO DE LOS ESCRITOS Y DOCUMENTOS SOLICITADOS, QUE SE PRESENTAN FUERA DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA

ANEXO I DEL DICTÁMEN

ESCRITOS Y REQUISITOS QUE ACOMPAÑARAN A LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA.			PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC S. DE R.L. DE C.V.	IMA-NIP S.A. DE C.V.
ESCRITO 6: (DOCUMENTO A PRESENTAR)	COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA POR AMBOS LADOS, TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS Y EN CASO DE TRATARSE DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN		CUMPLE	CUMPLE
ESCRITO 7:	ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LOS PARTICIPANTES MANIFIESTEN QUE EN SU PLANTA LABORAL CUENTEN CUANDO MENOS CON UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ANEXAR AVISO DE ALTAS, CUYAS ALTAS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE HAYAN DADO CON SEIS MESES DE ANTELACIÓN A LA FECHA PREVISTA PARA FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO. OBLIGÁNDOSE A PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO LAS ALTAS MENCIONADAS, A REQUERIMIENTO DE ESTA ENTIDAD, EN CASO DE EMPATE TÉCNICO. LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN		CUMPLE	CUMPLE
ESCRITO 8: (DOCUMENTO A PRESENTAR) LA FRACC. XXX DE ESTA CONVOCATORIA	COPIA SIMPLE DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EXPEDIDA POR EL SAT EN SENTIDO "POSITIVO", CON FECHA DE EMISIÓN POSTERIOR A LA FECHA DE LA EMISIÓN DE ESTA CONVOCATORIA, ANTE LA FALTA D PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ESTA ENTIDAD PODRÁ HACER USO DEL RECURSO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ART. 61 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMAS, OTORGÁNDOSELE UN PLAZO PERENTORIO; EN CASO DE SER OMISO AL RESPECTO SE TENDRÁ POR DESECHADA LA PROPUESTA PRESENTADA, TODA VEZ QUE NO SE PODRÁ SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE DE CONFORMIDAD A LOS ESTABLECIDO EN EL ART. 32 - D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.		cumple	cumple
ESCRITO 9: (DOCUMENTO A PRESENTAR) DE LA FRACC. XII Bis. DE ESTA CONVOCATORIA	EL LICITANTE DEBERÁ DE PRESENTAR DDOCUMENTO QUE ACREDITE ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.		cumple	cumple
ESCRITO 10: DE LA FRACC. XXII BIS DE ESTA CONVOCATORIA	ESCRITO (DONDE MANIFIESTE DE MANERA TEXTUAL LA SIGUIENTE FRASE) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE AL RESULTAR GANADOR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN AL QUE REFIERE LA PRESENTE CONVOCATORIA (ENUNCIAR Y/O REFERIR LAS GENERALES DE ESTA CONVOCATORIA), NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN ESTE MISMO PROCEDIMIENTO.		cumple	cumple
ESCRITO 11: DE LA FRACC. XXXII BIS DE ESTA CONVOCATORIA	ESCRITO (DONDE MANIFIESTE DE MANERA TEXTUAL LA SIGUIENTE FRASE) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL CUAL SE AFIRMEN O NIEGUEN LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGÜINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS QUE ESTABLECE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CONTRATACIONES.		cumple	cumple
ESCRITO 12: DE LA FRACC. XXXII TER, DE ESTA CONVOCATORIA	ESCRITO (DONDE MANIFIESTE DE MANERA TEXTUAL LA SIGUIENTE FRASE) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO, VENTAJA INDEBIDA EN ESTE PROCEDIMIENTO O SOBRE LOS DEMAS LICITANTES, U OCASIONAR UN DAÑO A LA HACIENDA PÚBLICA, O AL PATRIMONIO DE LOS ENTES PUBLICOS.		cumple	cumple

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA

LICITACIÓN NO.: LO-61-004-902027971-N-45-2025

DESCRIPCION: Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario en la calle Santa Rita y paso de servicio, colonia Infonavit Trabajadores, en la ciudad de Tijuana, B.C.

ANEXO II DEL DICTAMEN CUADRO COMPARATIVO DE CONCEPTOS DE OBRA

Catalogo No.: 11523

C l a v e	C o n c e p t o	U	Presupuesto Base			PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC S. DE R.L. DE C.V.		IMA-NIP S.A. DE C.V.	
			Cantidad	P.U.	Importe	P.U.	Importe	P.U.	Importe
001-010-0003-0002	RUPTURA PAVIMENTO CONCR. HIDR. ARMADO, INCL. C/M3	M3	9.40	1,297.38	12,195.37	1,057.94	9,944.64	872.09	8,197.65
001-010-0003-0003	RUPTURA PAVIMENTO CONCR. ASFALTICO, INCL. C/M3	M3	15.00	843.76	12,656.40	659.06	9,885.90	1,008.24	15,123.60
001-010-0012-0001	CORTE C/CORTADORA DISCO PARA FORMACION	ML	178.00	71.49	12,725.22	44.94	7,999.32	74.50	13,261.00
001-030-0015-0003	EXC. MAQ. PIZANJAS MAT. "B" EN SECO, EN ZONA	M3	488.00	106.14	51,796.32	96.97	47,321.36	359.20	175,289.60
001-030-0015-0004	EXC. MAQ. PIZANJAS MAT. "B" EN SECO, EN ZONA	M3	165.60	114.92	19,030.75	133.57	22,119.19	462.74	76,629.74
001-030-0017-0003	EXC. MAQ. PIZANJAS MAT. "C" EN SECO, EN ZONA	M3	122.00	312.43	38,116.46	122.83	14,985.26	303.20	36,990.40
001-030-0017-0004	EXC. MAQ. PIZANJAS MAT. "C" EN SECO, EN ZONA	M3	41.40	350.89	14,526.85	159.36	6,597.50	292.70	12,117.78
001-030-0021-0003	EXC. MAQ. P/DESPL. ESTR. MAT. "B" EN SECO, EN	M3	68.00	118.91	8,085.88	111.40	7,575.20	115.50	7,854.00
001-030-0021-0004	EXC. MAQ. P/DESPL. ESTR. MAT. "B" EN SECO, EN	M3	36.00	122.37	4,405.32	147.41	5,306.76	128.36	4,620.96
001-030-0021-0006	EXC. MAQ. P/DESPL. ESTR. MAT. "B" EN SECO, EN	M3	13.40	135.29	1,812.89	189.71	2,542.11	295.88	3,964.79
001-030-0023-0003	EXC. MAQ. P/DESPL. ESTR. MAT. "C" EN SECO, EN	M3	17.00	373.03	6,341.51	185.89	3,160.13	324.94	5,523.98
001-030-0023-0004	EXC. MAQ. P/DESPL. ESTR. MAT. "C" EN SECO, EN	M3	9.00	390.14	3,511.26	222.47	2,002.23	582.26	5,240.34
001-030-0023-0006	EXC. MAQ. P/DESPL. ESTR. MAT. "C" EN SECO, EN	M3	3.85	429.13	1,652.15	312.43	1,202.86	971.35	3,739.70
001-030-0036-0001	SONDEO P/LOC. INST. EXISTENTES.	M3	100.00	1,103.41	110,341.00	950.28	95,028.00	424.93	42,493.00
001-040-0001-0002	PLANTILLA C/ARENAS LIMOSAS SM-SC, BAJA CARA	M2	113.00	85.83	9,698.79	67.60	7,638.80	102.69	11,603.97
001-040-0004-0003	RELLENO ZANJAS C/MAT. PROD. EXC. EN CAPAS 2	M3	227.00	143.55	32,585.85	161.82	36,733.14	321.21	72,914.67
001-040-0005-0002	RELLENO ZANJAS C/ARENA LIMOSA SM-SC, VRS N	M3	52.00	699.71	36,384.92	557.45	28,987.40	563.73	29,313.96
001-040-0005-0003	RELLENO ZANJAS C/ARENA LIMOSA SM-SC, VRS N	M3	57.00	689.58	39,306.06	557.45	31,774.65	614.97	35,063.29
001-040-0009-0003	RELLENO C/MAT. PROD. EXC. PIESTR. EN CAPAS 2	M3	90.00	156.46	13,991.40	199.92	17,992.80	305.00	27,450.00
001-040-0010-0003	RELLENO PIESTR. C/ARENA LIMOSA SM-SC, VRS N	M3	23.00	701.49	16,134.27	595.56	13,697.88	338.32	7,781.36
001-070-0003-0001	BASE HIDR. COMPACT. 100% AASHTO MODIF. P/VR	M3	37.75	637.86	24,079.22	723.17	27,299.67	828.92	31,291.73
001-070-0004-0001	RIEGO IMPREG. C/EMULSION EAL-60	M2	141.45	73.70	10,424.87	113.27	16,022.04	34.38	4,863.05
001-070-0005-0001	RIEGO LIGA C/EMULSION ECR-60	M2	141.45	41.25	5,834.81	57.53	8,137.62	18.50	2,616.83
001-070-0006-0001	RIEGO SELLO C/MAT. 3-A (MAT. ASF. 0.7 A 1.0 LTS/M	M2	165.82	78.73	13,055.01	114.24	18,943.28	240.89	39,944.38
001-070-0007-0002	CARPETA CONCR. ASF. C/MAT. TRIT. Y CEM. ASF. A	M2	141.45	700.56	99,094.21	1,005.79	142,269.00	405.45	57,350.90
001-070-0008-0002	CALAFATEO C/SELLADOR BITUMINOSO ELASTICO.	ML	88.20	138.54	12,219.23	122.74	10,825.67	65.10	5,741.82
001-070-0013-0018	PAV. CONCR. HIDR. MR-38 DE 20 CM. ESPESOR.	M2	47.00	1,025.39	48,193.33	1,071.20	50,346.40	1,042.34	48,989.98
Total por partida					658,199.34	646,338.81		785,962.48	
003-011-0003-0004	DEMOLICION TOTAL POZO VISITA MAYOR DE 4.01	PZA	1.00	5,883.32	5,883.32	8,068.93	8,068.93	8,369.41	8,369.41
003-011-0004-0004	DEMOLICION PARCIAL POZO VISITA MAYOR DE 4.0	PZA	4.00	3,930.62	15,722.48	4,047.52	16,190.08	4,184.71	16,738.84
003-011-0005-0001	DESINST. BROCAL Y TAPA CIEGA FO.FO. PARA POZ	PZA	5.00	808.71	4,043.55	1,641.37	8,206.85	858.83	4,294.15
003-030-0001-0001	POZO VISITA TIPO COMUN (PLANO AS-8.8 P/DIAM.	PZA	1.00	17,521.17	17,521.17	18,817.15	18,817.15	26,880.16	26,880.16
003-030-0001-0007	POZO VISITA TIPO COMUN (PLANO AS-8.8 P/DIAM.	PZA	1.00	29,587.83	29,587.83	36,461.27	36,461.27	39,937.65	39,937.65
003-030-0002-0004	POZO VISITA TIPO ESPECIAL (PLANO AS-8.12 P/DIA	PZA	1.00	51,209.88	51,209.88	57,883.99	57,883.99	74,707.20	74,707.20
003-030-0002-0006	POZO VISITA TIPO ESPECIAL (PLANO AS-8.12 P/DIA	PZA	1.00	56,611.79	56,611.79	63,397.69	63,397.69	83,564.65	83,564.65
003-030-0018-0001	SUM. E INST. BROCAL Y TAPA CIEGA FO.FO. DE 24"	PZA	2.00	9,099.44	18,198.88	7,919.09	15,838.18	5,768.90	11,537.80
003-030-0018-0003	SUM. E INST. BROCAL Y TAPA CIEGA FO.FO. DE 36"	PZA	2.00	20,492.74	40,985.48	17,005.76	34,011.52	16,926.78	33,853.56
003-030-0020-0001	INST. BROCAL Y TAPA FO.FO. DE 24" DIAM. P/POZO	PZA	3.00	797.24	2,391.72	790.31	2,370.93	1,123.72	3,371.16
003-050-0006-0014	INST. TUB. PAD P/METODO PERF. DIRECC. EN MAT	ML	48.00	2,548.82	122,343.36	17,367.55	833,642.40	10,125.53	486,025.44
003-051-0004-0004	SUM. TUB. PAD TERMOF. DE 14" DIAM. (RD-17)	ML	48.00	1,514.26	72,684.48	1,312.20	62,985.60	1,153.19	55,353.12
Total por partida					437,183.94	1,157,874.59		844,633.14	

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA

LICITACIÓN NO.: LO-61-004-902027971-N-45-2025

DESCRIPCION: Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario en la calle Santa Rita y paso de servicio, colonia Infonavit Trabajadores, en la ciudad de Tijuana, B.C.

ANEXO II DEL DICTAMEN CUADRO COMPARATIVO DE CONCEPTOS DE OBRA

Catalogo No.: 11523

C l a v e	C o n c e p t o	U	Presupuesto Base			PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC S. DE R.L. DE C.V.		IMA-NIP S.A. DE C.V.	
			Cantidad	P.U.	Importe	P.U.	Importe	P.U.	Importe
004-020-0016-0004	MORTERO BAJA DENSIDAD (RELLENO FLUIDO) CM	M3	23.43	3,790.91	88,821.02	2,993.03	70,126.69	2,624.95	61,502.58
004-040-0002-0001	CONST. PROTECC. PARA TUBERIAS HASTA 12" DIA	ML	27.00	2,197.54	59,333.58	1,788.66	48,293.82	568.43	15,347.61
004-040-0002-0005	CONST. PROTECC. PARA POZO VISITA PARTE SUP	PZA	2.00	3,293.30	6,586.60	3,919.66	7,839.32	2,075.66	4,151.32
004-040-0002-0024	CONST. PROTECC. PARA POZO VISITA PARTE SUP	PZA	2.00	5,172.81	10,345.62	4,364.18	8,728.36	3,567.17	7,134.34
Total por partida					165,086.82	134,988.19		88,135.85	
005-010-0002-0008	ACARREO 1ER. KM. DE ARENA, GRAVA, PIEDRA, C/	M3	182.00	195.00	35,490.00	44.82	8,157.24	50.44	9,180.08
005-020-0001-0008	ACARREO KMS. SUBSEC. AL 1RO. DE ARENA, GRA	M3KM	4,088.00	15.13	61,851.44	16.44	67,206.72	22.35	91,366.80
Total por partida					97,341.44	75,363.96		100,546.88	
006-010-0002-0001	SEÑALAM. TRANSITO EN ZONA TRABAJO (SEG. PL)	ML	286.00	128.20	36,665.20	15.66	4,478.76	77.63	22,202.18
006-010-0003-0001	SEÑALAM. TRANSITO EN ZONA TRABAJO (SEG. PL)	ML	42.00	62.96	2,644.32	26.88	1,128.96	103.72	4,356.24
006-010-0008-0002	SUM. Y COLOC. BANDA PLAST. PREVENTIVA DE 3"	ML	328.00	11.50	3,772.00	5.60	1,836.80	8.25	2,706.00
Total por partida					43,081.52	7,444.52		29,264.42	
303-010-0031-0001	INST. TUB. P/ALC. SANIT. PMETODO CIELO ABIERT	ML	42.00	70.45	2,958.90	76.47	3,211.74	204.03	8,569.26
303-010-0031-0002	INST. TUB. P/ALC. SANIT. PMETODO CIELO ABIERT	ML	169.00	97.20	16,426.80	116.02	19,607.38	309.04	52,227.76
303-010-0031-0004	INST. TUB. P/ALC. SANIT. PMETODO CIELO ABIERT	ML	117.00	133.94	15,670.98	203.64	23,825.88	352.29	41,217.93
303-010-0034-0001	INST. DE PZAS ESPECIALES DE PVC O PEAD. 6"	PZA	7.00	195.58	1,369.06	321.16	2,248.12	409.43	2,866.01
303-010-0036-0001	INST. TEE YEE DE PVC SANIT. O P.A.D. O PEAD TEE	PZA	7.00	312.49	2,187.43	628.84	4,401.88	409.43	2,866.01
303-020-0023-0001	SUM. TUB. P/USO ALC. SANIT. P/TRAB. EN SIST. A G	ML	42.00	225.51	9,471.42	128.16	5,382.72	105.72	4,440.24
303-020-0023-0002	SUM. TUB. P/USO ALC. SANIT. P/TRAB. EN SIST. A G	ML	169.00	398.93	67,419.17	224.34	37,913.46	191.24	32,319.56
303-020-0023-0004	SUM. TUB. P/USO ALC. SANIT. P/TRAB. EN SIST. A G	ML	117.00	2,255.86	263,935.62	490.16	57,348.72	432.70	50,625.90
303-021-0010-0001	SUM. PZAS ESP. PVC SANIT. O PEAD : CODO DE 6	PZA	7.00	361.96	2,533.72	199.15	1,394.05	182.87	1,280.09
303-021-0012-0001	SUM. E INST. DE ADAPTADOR P/TUB. DE PVC P PE/	PZA	8.00	1,872.20	14,977.60	588.51	4,708.08	581.36	4,650.88
303-021-0012-0003	SUM. E INST. DE ADAPTADOR P/TUB. DE PVC P PE/	PZA	7.00	2,315.09	16,205.63	2,231.50	15,620.50	4,739.84	33,178.88
303-021-0014-0001	SUM.. TEE YEE DE PVC SANIT. O P.A.D. O PEAD TEE	PZA	7.00	988.25	6,917.75	385.95	2,701.65	1,211.55	8,480.85
303-040-0001-0001	CANCELACION ENTRADA Y/O SALIDA POZO VISITA	PZA	3,500.00	1.00	3,500.00	1.09	3,815.00	161.62	565,670.00
Total por partida					423,574.08	182,179.18		808,393.37	

Total del presupuesto
% Sobre el presupuesto

1,824,467.14

2,204,189.25

20.81

2,656,936.14

45.63

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS - TIJUANA

LICITACIÓN NO.: LO-61-004-902027971-N-45-2025

DESCRIPCION: Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario en la calle Santa Rita y paso de servicio, colonia Infonavit Trabajadores, en la ciudad de Tijuana, B.C.

ANEXO III DEL DICTAMEN, CUADRO DE REVISION DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, Y VERIFICA QUE LAS PROPOSICIONES INCLUYAN LA INFORMACION, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS

ANEXO III DEL DICTAMEN

NUMERO EN BASES DE LA CONVOCATORIA	DOCUMENTOS	PROPUESTAS	
		PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC S. DE R.L. DE C.V.	IMA-NIP S.A. DE C.V.
1.-	ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE		
	COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES, INCLUYENDO LOS PODERES ASIGNADOS A PERSONAL Y LAS ALTAS CORRESPONDIENTES EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COPIA SIMPLE DEL ACTA DE NACIMIENTO PARA PERSONAS FÍSICAS	✓	✓
2.-	ACREDITAMIENTO DE EXPERIENCIA		
	COPIA SIMPLE DE LA CARÁTULA DEL CONTRATO RELACIONADO O DE IGUAL MANERA COPIA DEL CONTRATO RELACIONADO, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LOS RESPONSABLES	✓	✓
	O PERSONAL TÉCNICO ADSCRITO A LA EMPRESA	✓	✓
3.-	CAPACIDAD TÉCNICA DEL LICITANTE		
	ORGANIGRAMA GENERAL Y/O PARTICULAR DE LA EMPRESA	✓	✓
	CURRÍCULO EMPRESARIAL	✓	✓
	CURRÍCULUM PERSONAL TÉCNICO	✓	✓
	RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES A LA OBRA LICITADA	✓	✓
4.-	RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN DISPONIBLE		
	RELACIONE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN (PROPIO)	✓	✓
	CARTÁ COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD (SI APLICA)	n/a	n/a
5.-	COPIA SIMPLE DE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA.		
	PRESENTAR COPIA DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, EL CUAL DEBERÁ CONTENER EL ACUSE DE RECIBO CON EL SELLO DIGITAL Y EL ANEXO EN FORMATO EXCEL DE LA MISMA. ADICIONAL A LO ANTERIOR, LAS EMPRESAS QUE TENGAN LA OBLIGACION DE ELLO EN TERMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE DEBERAN PRESENTAR EL BALANCE GENERAL, ACTUALIZADO Y AUDITADO POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO QUE CUENTE CON LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE CONTADORES PÚBLICOS ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR LA RESPONSABILIDAD DEL DICTAMEN DEL ESTADO FINANCIERO, ACOMPAÑADA DE LA CÉDULA PROFESIONAL RESPECTIVA Y EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	✓	✓
	EL ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL VENCIDO.	✓	✓
	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.	✓	✓
	PRESENTAR ESTADOS FINANCIEROS (BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS) COMO MÍNIMO TRES MESES PREVIOS A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA) PRESENTANDO ANEXO LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR RESPONSABLE	✓	✓

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS - TIJUANA

LICITACIÓN NO.: LO-61-004-902027971-N-45-2025

DESCRIPCION: Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario en la calle Santa Rita y paso de servicio, colonia Infonavit Trabajadores, en la ciudad de Tijuana, B.C.

ANEXO III DEL DICTAMEN, CUADRO DE REVISION DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, Y VERIFICA QUE LAS PROPOSICIONES INCLUYAN LA INFORMACION, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS

ANEXO III DEL DICTAMEN

NUMERO EN BASES DE LA CONVOCATORIA	DOCUMENTOS	PROPUESTAS	
		PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC S. DE R.L. DE C.V.	IMA-NIP S.A. DE C.V.
6.-	ESCRITO EN DONDE INFORME EL PORCENTAJE DE CAPITAL COMPROMETIDO EN OTROS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA O PRIVADA POR QUE SE ENCUENTRE EN EJECUCION (APLICA SOLAMENTE EN CASO DE CONTAR), CON UN MÁXIMO DE TIEMPO TRANSCURRIDO DE UN MES	✓	✓
	PLANOS . ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR ESTE ORGANISMO		
	PLANOS		
	ESPECIFICACIONES	✓	✓
7.-	MANIFIESTO DE CONOCER Y HABER CONSIDERADO EN SU PROPUESTA LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE	✓	✓
	ESCRITO DE MANIFIESTO DE CONOCER Y HABER CONSIDERADO EN SU PROPUESTA LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE EN SU CASO, LE PROPORCIONARÁ LA CONVOCANTE		
8.-	MODELO DE CONTRATO	n/a	n/a
	PRESENTAR ESTE DOCUMENTO FIRMADOS EN TODAS SUS HOJAS, SIN QUE LA FALTA FIRMA EN ALGUNA DE LAS HOJAS QUE LO COMPONEN PERJUDIQUE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, PERO INVARIABLEMENTE LA FALTA PARCIAL O TOTAL DE LA PRESENTACIÓN DEL MISMO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, INCURRIENDO EN EL DESECHAMIENTO DE LA MISMA		
9.-	CONVENIO PRIVADO, ÚNICAMENTE PARA CONTRATISTAS QUE DECIDIERON AGRUPARSE. ESTE DOCUMENTO DEBERÁ CONTENER LA INFORMACIÓN SOLICITADA A CONTRATISTAS QUE DECIDIERON AGRUPARSE, PARA LO CUAL DEBERÁN NOMBRAR A UN REPRESENTANTE EN COMÚN (COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 PÁRRAFO II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS) QUE SERÁ EL RESPONSABLE DIRECTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y DE A LA FIRMA DEL CONTRATO	✓	✓
10.-	PROGRAMAS POR CANTIDADES.	n/a	n/a
	PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA CON CANTIDADES DE OBRA.	✓	✓
	PROGRAMA DE SUMINISTRO DE MATERIALES CON CANTIDADES.	✓	✓
	PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL CON CANTIDADES.	✓	✓
	PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO CON CANTIDADES.	✓	✓
11.-	PLANEACIÓN INTEGRAL Y DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL PROCEDIMIENTO		
	DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL POR EL PARA EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, QUE ESTE SEA CONGRUENTE CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE ESTA OBRA MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN	✓	✓

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS - TIJUANA

LICITACIÓN NO.: LO-61-O04-902027971-N-45-2025

DESCRIPCION: Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario en la calle Santa Rita y paso de servicio, colonia Infonavit Trabajadores, en la ciudad de Tijuana, B.C.

ANEXO III DEL DICTAMEN, CUADRO DE REVISION DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, Y VERIFICA QUE LAS PROPOSICIONES INCLUYAN LA INFORMACION, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS

ANEXO III DEL DICTAMEN

NUMERO EN BASES DE LA CONVOCA TORIA	DOCUMENTOS	PROPUESTAS	
		PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC S. DE R.L. DE C.V.	IMA-NIP S.A. DE C.V.
12.-	DESCRIBIR UN PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO, QUE DEMUESTRE QUE ÉSTE CONOCE LOS TRABAJOS A REALIZAR Y QUE TIENE LA CAPACIDAD Y LA EXPERIENCIA PARA EJECUTARLOS SATISFACTORIAMENTE, DICHO PROCEDIMIENTO DEBE SER ACORDE CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA	✓	✓
	ANÁLISIS Y DESGLOSE DE INDIRECTOS, PROGRAMA DE ELEMENTOS INCLUIDOS EN EL ANÁLISIS DE INDIRECTOS		
	DEBERÁ CONSIDERAR EQUIPO Y PERSONAL TOPOGRÁFICO Y DE SONDEO NECESARIOS PARA LLEVAR UN CONTROL DIARIO DE LOS ALINEAMIENTOS Y NIVELES DE LAS SECCIONES Y ENTREGARÁ REPORTE A LA SUPERVISIÓN DIARIO, ASÍ MISMO ESTARÁ DISPONIBLE PARA QUE CUANDO ASÍ LO VIERA NECESARIO LA SUPERVISIÓN RECTIFICAR DATOS EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA OBRA	✓	✓
	DEBERÁ DE CONSIDERAR EL PERSONAL ADECUADO PARA ENTREGAR INFORME A LA SUPERVISIÓN EN FORMA DIARIA, SEMANAL Y MENSUAL DEL AVANCE DE LA OBRA	✓	✓
	DEBERÁ CONSIDERAR CONTROL DE CALIDAD EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA .	✓	✓
	DEBERÁ REFLEJAR DENTRO DE SUS INDIRECTOS UN PROFESIONISTA PERITO DIRECTOR DE OBRA QUIEN FIRMARA LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA.	✓	✓
	ASIMISMO DEBERÁ CONSIDERAR LA FABRICACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LETREROS ALUSIVOS A LA OBRA DE CONFORMIDAD A LAS INSTRUCCIONES DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA.	✓	✓
13.-	ANÁLISIS DEL COSTO DE FINANCIAMIENTO		
	EN LA COLUMNA DE AVANCE, EL AVANCE PORCENTUAL DE ACUERDO AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA Y EROGACIONES PROPUESTO QUE CORRESPONDA A CADA PERIODO. (ESTA ENTIDAD ESTABLECE QUE DEBE REFLEJARLO DE MANERA MENSUAL ESTE ANÁLISIS)	✓	☒
	EN LA COLUMNA DE GASTO, LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE CORRESPONDAN AL AVANCE DE CADA PERIODO.	✓	☒
	EN LA COLUMNA DE INGRESOS, LOS PAGOS QUE RECIBIRÁ POR CONCEPTO DE ANTICIPOS Y ESTIMACIONES, CONSIDERANDO EL PLAZO DE PAGO Y LA CORRESPONDIENTE AMORTIZACIÓN DE LOS ANTICIPOS.	✓	☒
	EN LA COLUMNA DE SALDO, LA DIFERENCIA QUE CORRESPONDA A CADA MES, DE LOS GASTOS MENOS LOS INGRESOS	✓	☒
	EN LA COLUMNA DE SALDO ACUMULADO, EL QUE RESULTE DE ACUMULAR EL SALDO DEL PERIODO MAS EL SALDO DEL PERIODO ANTERIOR	✓	☒
	EN LA COLUMNA DE INTERESES, EL QUE RESULTE DE APLICARLA TASA DE INTERÉS PROPUESTA POR EL SALDO ACUMULADO POSITIVO, EN LOS PERIODOS QUE CORRESPONDA	✓	☒
	EL COSTO DEL FINANCIAMIENTO SE CALCULARÁ COMO EL COCIENTE DE DIVIDIR LA SUMA DE LA COLUMNA DE INTERESES, ENTRE LA SUMA DEL COSTO DIRECTO MAS EL INDIRECTO..	✓	☒

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS - TIJUANA

LICITACIÓN NO.: LO-61-O04-902027971-N-45-2025

DESCRIPCION: Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario en la calle Santa Rita y paso de servicio, colonia Infonavit Trabajadores, en la ciudad de Tijuana, B.C.

ANEXO III DEL DICTAMEN, CUADRO DE REVISION DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, Y VERIFICA QUE LAS PROPOSICIONES INCLUYAN LA INFORMACION, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS

ANEXO III DEL DICTAMEN

NUMERO EN BASES DE LA CONVOCATORIA	DOCUMENTOS	PROPUESTAS	
		PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC S. DE R.L. DE C.V.	IMA-NIP S.A. DE C.V.
	SI EN ESTE DOCUMENTO NO SE INDICA EXPRESAMENTE LA TASA DE INTERÉS PROPUESTA, O SE APLICA EN FORMA INCORRECTA, SI NO SE CONSIDERA LA CORRECTA AMORTIZACIÓN DE LOS ANTIPOPOS, Y EL PLAZO DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES, O SI LOS INGRESOS Y GASTOS NO CORRESPONDEN A LOS AVANCES PROGRAMADOS (DE MANERA MENSUAL) O SUS MONTO TOTALES NO CORRESPONDEN AL MONTO DE LA PROPOSICIÓN PARA LOS INGRESOS, Y A LA SUMA DE COSTO DIRECTO MAS INDIRECTO PARA LOS GASTOS EL DOCUMENTO SERÁ RECHAZADO Y LA PROPOSICIÓN SERÁ DESECHADA	✓	☒
14.-	CARGO POR UTILIDAD		
	ESTA ENTIDAD ESTABLECE QUE SE ACEPTA COMO SOLVENTE ESTE DOCUMENTO CON LA SOLA PRESENTACIÓN DEL PORCENTAJE DE LA UTILIDAD PROPUESTO POR EL LICITANTE	✓	✓
15.-	PROGRAMAS CON EROGACIONES E IMPORTES		
	PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA Y EROGACIONES E IMPORTES DE OBRA.	✓	✓
	PROGRAMA DE SUMINISTRO DE MATERIALES Y EROGACIONES.	✓	✓
	PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL Y EROGACIONES.	✓	✓
	PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON EROGACIONES.	✓	✓
16.-	ANÁLISIS Y COSTOS DE MANO DE OBRA EL LICITANTE		
	INCLUIR EL DOCUMENTO DE PAGO ACTUALIZADO DEL INFONAVIT (ÚLTIMO BIMESTRE)	✓	✓
	INCLUIR EL DOCUMENTO DE PAGO ACTUALIZADO DEL IMSS (ÚLTIMO BIMESTRE)	✓	✓
	INCLUIR EL DOCUMENTO DE PAGO ACTUALIZADO DEL SHCP (ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL).	✓	✓
17.-	ANÁLISIS Y COSTOS HORARIOS DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN.		
	SE ANOTARAN LOS COSTOS HORARIOS QUE DEBERÁN INCLUIR: CARGOS FIJOS.- CORRESPONDIENTES A LA DEPRECIACIÓN, INVERSIÓN, SEGUROS Y MANTENIMIENTO. EN EL CALCULO, DEBERÁ CONSIDERARSE EL VALOR DE ADQUISICIÓN DE MAQUINA NUEVA. CARGOS POR CONSUMOS.- QUE SE DERIVAN DE LAS EROGACIONES QUE RESULTEN POR COMBUSTIBLES U OTRAS FUENTES DE ENERGÍA Y EN SU CASO LUBRICANTES Y LLANTAS CARGOS POR OPERACIÓN.- QUE RESULTA POR CONCEPTO DE PAGO DEL SALARIO DEL PERSONAL ENCARGADO DE LA OPERACIÓN DE LA MAQUINA, POR HORA EFECTIVA DE TRABAJO.	✓	✓
	SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA OBTENER EL COSTO HORARIO DE MAQUINARIA POR HORA INACTIVA, EL NO INTEGRAR DENTRO DE DICHO ANÁLISIS LOS CARGOS POR CONSUMO	✓	✓
	EN LOS CARGOS POR CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE SON LOS PRECIOS VIGENTES Y SIN INCLUIR IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)	✓	✓

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS - TIJUANA

LICITACIÓN NO.: LO-61-O04-902027971-N-45-2025

DESCRIPCION: Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario en la calle Santa Rita y paso de servicio, colonia Infonavit Trabajadores, en la ciudad de Tijuana, B.C.

ANEXO III DEL DICTAMEN, CUADRO DE REVISION DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, Y VERIFICA QUE LAS PROPOSICIONES INCLUYAN LA INFORMACION, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS

ANEXO III DEL DICTÁMEN

NUMERO EN BASES DE LA CONVOCA TORIA	DOCUMENTOS	PROPUESTAS	
		PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC S. DE R.L. DE C.V.	IMA-NIP S.A. DE C.V.
18.-	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS		
	Indirectos de central	1.53%	1.5801%
	Indirectos de campo	7.63%	7.5050%
	Seguros y fianzas		
	TOTAL DE INDIRECTOS	9.16%	9.0851%
	FINANCIAMIENTO	0.26%	0.4031%
	UTILIDAD	9.00%	5.8333%
	CARGOS ADICIONALES	0.50%	0.5025%
	EXPLOSIÓN DE INSUMOS		
	MATERIALES	581,257.29	771,380.13
19.-	MANO DE OBRA	418,201.03	681,071.70
	EQUIPO	826,542.77	796,294.07
	HERRAMIENTA MENOR	12,545.11	31,999.37
	COSTO DIRECTO	1,838,546.20	2,280,745.27
	CATALOGO DE CONCEPTOS		
20.-	EL LICITANTE ANOTARA PARA CADA CONCEPTO EL PRECIO UNITARIO TANTO CON NÚMERO COMO CON LETRA, EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL AL CENTÉSIMO. ANOTARA AL FINAL DE CADA PARTIDA EL MONTO CORRESPONDIENTE Y EN LA ÚLTIMA HOJA EL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA	✓	✓

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA

LICITACIÓN NO.: LO-61-O04-902027971-N-45-2025

DESCRIPCION: Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario en la calle Santa Rita y paso de servicio, colonia Infonavit Trabajadores, en la ciudad de Tijuana, B.C.

ANEXO IV DEL DICTAMEN, CUADRO DE REVISION DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, Y VERIFICA QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA LA ADJUDICION DEL CONTRATO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO NO. XXII DE LA CONVOCATORIA (O INVITACION SEGUN EL CASO) Y CON FUNDAMENTO EN EL ART. 64 Y 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ANEXO IV DEL DICTAMEN

		PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC S. DE R.L. DE C.V.	IMA-NIP S.A. DE C.V.
CONDICIONES LEGALES			

1	PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA A) TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL: COPIA SIMPLE DE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES INCLUYENDO LOS PODERES ASIGNADOS A PERSONAL Y LAS ALTAS CORRESPONDIENTES EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD) EN LA QUE CONSTE EN LA QUE FUE CONSTITUIDA Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN TERRITORIO NACIONAL. ADÉMÁS EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, EN CASO DE CONTAR CON EL. (CONFORME LO SOLICITADO EN EL PUNTO NO. XXVIII DE LA CONVOCATORIA, ESPECÍFICAMENTE EN EL DOCUMENTO NO. 01 DE LA CONVOCATORIA (O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, SEGUN SEA EL CASO)	Cumple	Cumple
2	B) TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA: COPIA SIMPLE DEL ACTA DE NACIMIENTO O, EN SU CASO, CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA, EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL. ADÉMÁS EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, EN CASO DE CONTAR CON EL. (CONFORME LO SOLICITADO EN EL PUNTO NO. XXVIII DE LA CONVOCATORIA, ESPECÍFICAMENTE EN EL DOCUMENTO NO. 01 DE LA CONVOCATORIA (O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, SEGUN SEA EL CASO)	n/a	n/a

CONDICIONES TÉCNICAS			
----------------------	--	--	--

3	QUE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS, CUENTEN CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD NECESARIA PARA LLEVAR LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS; (CONFORME LO SOLICITADO EN EL PUNTO NO. XXVIII DE LA CONVOCATORIA, ESPECÍFICAMENTE EN EL DOCUMENTO NO. 02 DE LA CONVOCATORIA (O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, SEGUN SEA EL CASO)	Cumple	Cumple
4	EN LOS ASPECTOS REFERENTES A LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES SE CONSIDERARÁN, ENTRE OTROS, EL GRADO ACADÉMICO DE PREPARACIÓN PROFESIONAL, LA EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA EN OBRAS SIMILARES Y LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LAS PERSONAS FÍSICAS QUE ESTARÁN RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE ESTOS TRABAJOS.(CONFORME LO SOLICITADO EN EL PUNTO NO. XXVIII DE LA CONVOCATORIA, ESPECÍFICAMENTE EN EL DOCUMENTO NO. 02 DE LA CONVOCATORIA (O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, SEGUN SEA EL CASO)	Cumple	Cumple
5	QUE LOS LICITANTES CUENTEN CON LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ADECUADO, SUFICIENTE Y NECESARIO, SEA O NO PROPIO, (O RENTADO) PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS QUE SE ESTÁN CONVOCANDO. (CONFORME LO SOLICITADO EN EL PUNTO NO. XXVIII DE LA CONVOCATORIA, ESPECÍFICAMENTE EN EL DOCUMENTO NO. 04 DE LA CONVOCATORIA (O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, SEGUN SEA EL CASO)	Cumple	Cumple
6	QUE LA PLANEACIÓN INTEGRAL PROPUESTA POR EL LICITANTE PARA EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, SEA CONGRUENTE CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS MISMOS. (CONFORME LO SOLICITADO EN EL PUNTO NO. XXVIII DE LA CONVOCATORIA, ESPECÍFICAMENTE EN EL DOCUMENTO NO. 11 DE LA CONVOCATORIA (O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, SEGUN SEA EL CASO)	Cumple	Cumple

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA

LICITACIÓN NO.: LO-61-004-902027971-N-45-2025

DESCRIPCION: Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario en la calle Santa Rita y paso de servicio, colonia Infonavit Trabajadores, en la ciudad de Tijuana, B.C.

ANEXO IV DEL DICTAMEN, CUADRO DE REVISION DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, Y VERIFICA QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA LA ADJUDICION DEL CONTRATO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO NO. XXII DE LA CONVOCATORIA (O INVITACION SEGUN EL CASO) Y CON FUNDAMENTO EN EL ART. 64 Y 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ANEXO IV DEL DICTAMEN

		PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC S. DE R.L. DE C.V.	IMA-NIP S.A. DE C.V.
7	QUE EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DESCRITO POR EL LICITANTE DEMUESTRE QUE ÉSTE CONOCE LOS TRABAJOS A REALIZAR Y QUE TIENE LA CAPACIDAD Y LA EXPERIENCIA PARA EJECUTARLOS SATISFACTORIAMENTE; DICHO PROCEDIMIENTO DEBE SER ACORDE CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONSIDERADO EN SU PROPOSICIÓN CONFORME LO SOLICITADO EN EL PUNTO NO. XXVIII DE LA CONVOCATORIA, ESPECIFICAMENTE EN EL DOCUMENTO NO. 11 DE LA CONVOCATORIA (O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, SEGUN SEA EL CASO)	Cumple	Cumple

NOTA.- VER ANALISIS DEL ANEXO IX RELATIVO A LA EXPERIENCIA LABORAL

DE LOS PROGRAMAS:			
8	QUE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CORRESPONDA EL PLAZO ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE	Cumple	Cumple
9	QUE LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS DE SUMINISTROS Y UTILIZACIÓN, SEAN CONGRUENTES CON EL PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS	Cumple	Cumple
10	QUE LOS PROGRAMAS DE SUMINISTROS Y UTILIZACIÓN DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MÁQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, SEAN CONGRUENTES CON LOS CONSUMOS Y RENDIMIENTOS CONSIDERADOS POR EL LICITANTE Y EN EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO A REALIZAR;	Cumple	Cumple
11	QUE LOS INSUMOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE CORRESPONDAN A LOS PERÍODOS PRESENTADOS EN LOS PROGRAMAS	Cumple	Cumple

DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO:

12	QUE LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN SEAN LOS ADECUADOS, NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS OBJETO DE LA LICITACIÓN, Y QUE LOS DATOS COINCIDAN CON EL LISTADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PRESENTADO POR EL LICITANTE	Cumple	Cumple
13	QUE LAS CARACTERÍSTICAS Y CAPACIDAD DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CONSIDERADAS POR EL LICITANTE, SEAN LAS ADECUADAS PARA DESARROLLAR EL TRABAJO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DONDE DEBERÁ EJECUTARSE Y QUE SEAN CONGRUENTES CON EL PROCEDIMIENTO DE CONSTRUCCIÓN PROPUESTO POR EL CONTRATISTA (O CON LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS, CUANDO ASI LA ENTIDAD FUE UN PROCEDIMIENTO).	Cumple	Cumple
14	QUE EN LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, LOS RENDIMIENTOS DE ÉSTOS SEAN CONSIDERADOS COMO NUEVOS, PARA LO CUAL SE DEBERÁN APOYAR EN LOS RENDIMIENTOS QUE DETERMINEN LOS MANUALES DE LOS FABRICANTES RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DE LA ZONA DONDE VAYAN A REALIZARSE LOS TRABAJOS.	Cumple	Cumple

DE LOS MATERIALES:

15	QUE EN EL CONSUMO DEL MATERIAL POR UNIDAD DE MEDIDA, DETERMINADO POR EL LICITANTE PARA EL CONCEPTO DE TRABAJO EN QUE INTERVIENEN, SE CONSIDEREN LOS DESPERDICIOS, MERMAS, Y, EN SU CASO, LOS USOS DE ACUERDO CON LA VIDA ÚTIL DEL MATERIAL DE QUE SE TRATE	Cumple	Cumple
----	--	--------	--------

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA

LICITACIÓN NO.: LO-61-004-902027971-N-45-2025

DESCRIPCION: Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario en la calle Santa Rita y paso de servicio, colonia Infonavit Trabajadores, en la ciudad de Tijuana, B.C.

ANEXO IV DEL DICTAMEN, CUADRO DE REVISION DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, Y VERIFICA QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA LA ADJUDICION DEL CONTRATO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO NO. XXII DE LA CONVOCATORIA (O INVITACION SEGUN EL CASO) Y CON FUNDAMENTO EN EL ART. 64 Y 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ANEXO IV DEL DICTÁMEN

		PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC S. DE R.L. DE C.V.	IMA-NIP S.A. DE C.V.
16	QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, SEAN LAS REQUERIDAS EN LAS NORMAS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA (O INVITACION A CUANDO MENOS TRES SEGUN SEA EL CASO).	Cumple	Cumple
17	QUE LOS PRECIOS SEAN CONFORME AL MERCADO	Cumple	Cumple
DE LA MANO DE OBRA:			
18	QUE EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y DE OBRA SEA EL ADECUADO Y SUFICIENTE PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS	Cumple	Cumple
19	QUE LOS RENDIMIENTOS CONSIDERADOS SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS MÁRGENES RAZONABLES Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO PROPUESTO POR EL LICITANTE, TOMANDO EN CUENTA LOS RENDIMIENTOS OBSERVADOS DE EXPERIENCIAS ANTERIORES, ASÍ COMO LAS CONDICIONES AMBIENTALES DE LA ZONA Y LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES BAJO LAS CUALES DEBEN REALIZARSE LOS TRABAJOS	Cumple	Cumple
20	QUE SE HAYAN CONSIDERADO TRABAJADORES DE LA ESPECIALIDAD REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CONCEPTOS MAS SIGNIFICATIVOS	Cumple	Cumple
D PRECIO A COSTO DIRECTO DE PRESUPUESTO DE OBRA			
21	QUE LOS PRECIOS A COSTO DIRECTO DE LOS INSUMOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE SEAN ACEPTABLES, ES DECIR, QUE SEAN MENORES, IGUALES O NO REBASEN CONSIDERABLEMENTE EL PRESUPUESTO DE OBRA ELABORADO PREVIAMENTE POR LA CONVOCANTE COMO PARTE DEL PROYECTO EJECUTIVO. DICHO PRESUPUESTO DEBERÁ CONSIDERAR LAS CONDICIONES VIGENTES EN EL MERCADO NACIONAL O DE LA ZONA O REGIÓN EN DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS O, EN SU CASO, EN EL MERCADO INTERNACIONAL, CONSIDERANDO LOS PRECIOS DE MANERA INDIVIDUAL O COMO INCIDEN EN SU TOTALIDAD EN LA PROPUESTA ECONOMICA.	Cumple	Cumple
DEL CATALOGO DE CONCEPTOS			
22	QUE LOS PRECIOS DE LOS CONCEPTOS EN EL PRESUPUESTO SEAN ACEPTABLES, ES DECIR QUE SEAN ACORDES CON LAS CONDICIONES VIGENTES EN EL MERCADO DE ESTA REGION, Y QUE CONTENGAN TODOS LOS INSUMOS NECESARIOS PARA SU ANÁLISIS, QUE SEAN REMUNERATIVOS Y SOLVENTES CADA PRECIO DEL CATALOGO DE CONCEPTOS	Cumple	Cumple
23	QUE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CATALOGO ESTABLEZCA EL IMPORTE DEL PRECIO UNITARIO, ASI TAMBIEN EL TEXTO DEL CONCEPTO SE ENCUENTRE COMPLETO E IGUAL AL ESTABLECIDO EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS OTORGADO POR ESTA ENTIDAD.	Cumple	Cumple
24	QUE LOS IMPORTES DE LOS PRECIOS UNITARIOS SEAN ANOTADOS CON NÚMERO Y CON LETRA, LOS CUALES DEBERAN SER COINCIDENTES ENTRE SI Y CON SUS RESPECTIVOS ANÁLISIS; EN CASO DE DIFERENCIA, DEBERÁ PREVALECER EL QUE COINCIDA CON EL DEL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CORRESPONDIENTE O EL CONSIGNADO CON LETRA CUANDO NO SE TENGA DICHO ANÁLISIS	Cumple	Cumple
25	VERIFICAR LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS SE HAYAN EJECUTADO CORRESPONDIENTEMENTE, EN EL CASO DE QUE UNA O MAS TENGAN ERRORES, SE EFECTUARÁN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES POR PARTE DE ESTA ENTIDAD; EL MONTO CORRECTO, SERÁ EL QUE SE CONSIDERARÁ PARA EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES	Cumple	Cumple

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA

LICITACIÓN NO.: LO-61-O04-902027971-N-45-2025

DESCRIPCION: Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario en la calle Santa Rita y paso de servicio, colonia Infonavit Trabajadores, en la ciudad de Tijuana, B.C.

ANEXO IV DEL DICTAMEN, CUADRO DE REVISION DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, Y VERIFICA QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA LA ADJUDICION DEL CONTRATO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO NO. XXII DE LA CONVOCATORIA (O INVITACION SEGUN EL CASO) Y CON FUNDAMENTO EN EL ART. 64 Y 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ANEXO IV DEL DICTAMEN

		PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC S. DE R.L. DE C.V.		IMA-NIP S.A. DE C.V.	
DEL ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DE LOS PRECIOS UNITARIOS					
26	QUE EL ANALISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, SE HAYA REALIZADO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN ESTA CONVOCATORIA CONFORME AL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.	Cumple		Cumple	No Cumple
27	QUE EL ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS ANALIZADOS DEL PRESUPUESTO PRESENTADO SEAN ACEPTABLES, ES DECIR QUE SEAN ACORDES CON LAS CONDICIONES VIGENTES EN EL MERCADO DE ESTA REGIÓN, Y QUE CONTENGAN TODOS LOS INSUMOS NECESARIOS PARA SU ANÁLISIS, QUE SEAN REMUNERATIVOS Y SOLVENTES CADA UNO DE ELLOS Y EN FORMA CONJUNTA.	Cumple		Cumple	No Cumple
28	QUE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS PRECIOS UNITARIOS ANALIZADOS QUE INTEGRAN DEL PRESUPUESTO DE OBRA : EL TEXTO DEL CONCEPTO SE ENCUENTRE COMPLETO E IGUAL AL ESTABLECIDO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS ENTERGADO POR LA ENTIDAD	Cumple		Cumple	No Cumple
29	SE VERIFICAR LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS SE HAYAN EJECUTADO CORRESPONDIENTEMENTE, EN EL CASO DE QUE UNA O MÁS TENGAN ERRORES, SE EFECTUAR LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES; EL MONTO CORRECTO, SERÁ EL QUE SE CONSIDERARÁ PARA EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES; ES IMPORTANTE INDICAR QUE ESTOS ERRORES ARITMÉTICOS NO DEBERÁN IMPACTAR FUERTEMENTE EN EL ANÁLISIS DE INDIRECTOS Y FINANCIAMIENTO ECT. ESTOS ERRORES (ALUDIDOS) SON MUY PEQUEÑOS COMPARATIVAMENTE CON EL IMPORTE DE LA PROPUESTA.	Cumple		Cumple	No Cumple
30	QUE LOS ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS ESTÉN ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES	Cumple		Cumple	No Cumple
31	QUE LOS COSTOS DIRECTOS SE INTEGREN CON LOS CORRESPONDIENTES A MATERIALES, EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	Cumple		Cumple	No Cumple
32	QUE LOS PRECIOS BÁSICOS DE ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES CONSIDERADOS EN LOS ANÁLISIS CORRESPONDIENTES, SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE PRECIOS VIGENTES EN EL MERCADO	Cumple		Cumple	No Cumple
33	QUE LOS COSTOS BÁSICOS DE LA MANO DE OBRA SE HAYAN OBTENIDO APLICANDO LOS FACTORES DE SALARIO REAL A LOS SUELDOS Y SALARIOS DE LOS TÉCNICOS Y TRABAJADORES, CONFORME A LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA (O INVITACION SEGÚN SEA EL CASO) Y EL REGLAMENTO DE LA LEY MENCIONADA	Cumple		Cumple	No Cumple
34	QUE EL CARGO POR EL USO DE HERRAMIENTA MENOR, SE ENCUENTRE INCLUIDO, BASTANDO PARA TAL EFECTO QUE SE HAYA DETERMINADO APLICANDO UN PORCENTAJE SOBRE EL MONTO DE LA MANO DE OBRA, REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO DE QUE SE TRATE	Cumple		Cumple	No Cumple
35	QUE LOS COSTOS HORARIOS POR LA UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN SE HAYAN DETERMINADO POR HORA EFECTIVA DE TRABAJO, DEBIENDO ANALIZARSE PARA CADA MÁQUINA O EQUIPO, INCLUYENDO CUANDO SEA EL CASO, LOS ACCESORIOS QUE TENGA INTEGRADOS.	Cumple		Cumple	No Cumple
SE VERIFICARA QUE LOS ANÁLISIS DE COSTOS DIRECTOS SE HAYAN ESTRUCTURADO Y DETERMINADO DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LAS BASES DE LICITACION, DEBIENDO CONSIDERAR:					
36	QUE LOS COSTOS DE LOS MATERIALES CONSIDERADOS POR EL LICITANTE, SEAN CONGRUENTES CON LA RELACIÓN DE LOS COSTOS BÁSICOS Y CON LAS NORMAS DE CALIDAD QUE ESPECIFICADAS EN LA CONVOCATORIA (O INVITACION SEGÚN SEA EL CASO).	Cumple		Cumple	Cumple
37	QUE LOS COSTOS DE LA MANO DE OBRA CONSIDERADOS POR EL LICITANTE, SEAN CONGRUENTES CON EL TABULADOR DE SALARIOS Y LOS COSTOS REALES QUE PREVALEZCAN EN LA ZONA DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS	Cumple		Cumple	Cumple

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA

LICITACIÓN NO.: LO-61-004-902027971-N-45-2025

DESCRIPCION: Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario en la calle Santa Rita y paso de servicio, colonia Infonavit Trabajadores, en la ciudad de Tijuana, B.C.

ANEXO IV DEL DICTAMEN, CUADRO DE REVISION DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, Y VERIFICA QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA LA ADJUDICION DEL CONTRATO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO NO. XXII DE LA CONVOCATORIA (O INVITACION SEGUN EL CASO) Y CON FUNDAMENTO EN EL ART. 64 Y 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ANEXO IV DEL DICTAMEN

		PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC S. DE R.L. DE C.V.	IMA-NIP S.A. DE C.V.
38	QUE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN DE HAYAN DETERMINADO CON BASES EN EL PRECIO Y RENDIMIENTO DE ÉSTOS CONSIDERADOS NUEVOS, PARA LO CUAL SE TOMARÁN COMO MÁXIMOS LOS RENDIMIENTOS QUE DETERMINEN LOS MANUALES DE LOS FABRICANTES RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DE LA ZONA DONDE SE EJECUTEN LOS TRABAJOS.	Cumple	Cumple

SE VERIFICARA QUE LOS ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS SE HAYAN ESTRUCTURADO Y DETERMINADO DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, DEBIENDO CONSIDERAR LO SIGUIENTE:

39	QUE LOS ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS SE HAYAN ESTRUCTURADO Y DETERMINADO DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LO SOLICITADO EN EL PUNTO NO. XXVIII DE LA CONVOCATORIA, ESPECÍFICAMENTE EN EL DOCUMENTO NO. 12 DE LA CONVOCATORIA (O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, SEGUN SEA EL CASO) Y CON BASE EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS	Cumple	Cumple
40	QUE EL ANÁLISIS SE HAYA VALORIZADO Y DESGLOSADO POR CONCEPTOS CON SU IMPORTE CORRESPONDIENTE, ANOTANDO EL MONTO TOTAL Y SU EQUIVALENTE PORCENTUAL SOBRE EL MONTO DEL COSTO DIRECTO	Cumple	Cumple
41	CONSTATAR QUE PARA EL ANÁLISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS SE HAYAN CONSIDERADO ADECUADAMENTE LOS CORRESPONDIENTES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL LICITANTE, LOS QUE COMPRENDERÁN ÚNICAMENTE LOS NECESARIOS PARA DAR APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO A LA SUPERINTENDENCIA DEL CONTRATISTA ENCARGADO DIRECTAMENTE DE LOS TRABAJOS Y LOS DE CAMPO NECESARIOS PARA LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA.	Cumple	Cumple
42	ASÍ TAMBIEN QUE NO HAYA INCLUIDO ALGÚN CARGO QUE, POR SUS CARACTERÍSTICAS O CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SU PAGO DEBA EFECTUARSE APLICANDO UN PRECIO UNITARIO ESPECÍFICO	Cumple	Cumple

SE VERIFICARA QUE EN EL ANÁLISIS Y CÁLCULO DEL COSTO FINANCIERO SE HAYA ESTRUCTURADO Y DETERMINADO CONSIDERANDO QUE CUMPLA CON LO SIGUIENTE:

43	QUE LOS INGRESOS POR CONCEPTO DEL ANTICIPO QUE LE SERÁN OTORGADOS AL CONTRATISTA, DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO Y DEL PAGO DE LAS ESTIMACIONES, CONSIDERARN LA PERIODICIDAD Y SU PLAZO DE TRÁMITE Y PAGO; DEDUCIENDO DEL MONTO DE LAS ESTIMACIONES LA AMORTIZACIÓN DE LOS ANTICIPOS	Cumple	No Cumple
44	QUE EL COSTO DEL FINANCIAMIENTO ESTÉ REPRESENTADO POR UN PORCENTAJE DE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Cumple	No Cumple
45	QUE LA TASA DE INTERÉS APLICABLE ESTÉ DEFINIDA CON BASE EN UN INDICADOR ECONÓMICO ESPECÍFICO	Cumple	No Cumple
46	QUE EL COSTO DEL FINANCIAMIENTO SEA CONGRUENTE CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN VALORIZADO CON MONTO MENSUALES	Cumple	No Cumple
47	QUE LA MECÁNICA PARA EL ANÁLISIS Y CÁLCULO DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO EMPLEADA POR EL LICITANTE SEA CONGRUENTE CON LO QUE SE ESTABLEZCA EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA (O INVITACIÓN SEGUN SEA EL CASO)	Cumple	No Cumple

SE VERIFICARA CARGO POR UTILIDAD FIJADO POR EL LICITANTE :

48	VERIFICAR QUE EL CARGO POR UTILIDAD FIJADO POR EL LICITANTE SE ENCUENTRE DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA (O INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS SEGUN SEA EL CASO)	Cumple	Cumple
----	---	--------	--------

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA

LICITACIÓN NO.: LO-61-004-902027971-N-45-2025

DESCRIPCION: Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario en la calle Santa Rita y paso de servicio, colonia Infonavit Trabajadores, en la ciudad de Tijuana, B.C.

ANEXO IV DEL DICTAMEN, CUADRO DE REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, Y VERIFICA QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO NO. XXII DE LA CONVOCATORIA (O INVITACIÓN SEGUN EL CASO) Y CON FUNDAMENTO EN EL ART. 64 Y 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ANEXO IV DEL DICTAMEN

SE VERIFICARA DEL GLOBAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE :		
49	VERIFICAR QUE EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN SEAN CONGRUENTE CON TODOS LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN	Cumple
50	QUE LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE EROGACIONES DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y DE INSTALACIÓN PERMANENTE, SEAN CONGRUENTES CON EL PROGRAMA DE EROGACIONES DELA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS	Cumple
CONDICIONES ECONOMICAS		
51	SE VERIFICA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS POR EL LICITANTE QUE EL CAPITAL DE TRABAJO DEL LICITANTE CUBRA EL FINANCIAMIENTO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN LOS DOS PRIMEROS MESES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DE ACUERDO A LAS CANTIDADES Y PLAZOS CONSIDERADOS EN SU ANÁLISIS FINANCIERO PRESENTADO	Cumple
52	SE VERIFICA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS POR EL LICITANTE QUE EL LICITANTE TENGA CAPACIDAD PARA PAGAR SUS OBLIGACIONES, (CONFORME LO SOLICITADO EN EL PUNTO NO. XXVIII DE LA CONVOCATORIA, ESPECÍFICAMENTE EN EL DOCUMENTO NO. 5 DE LA CONVOCATORIA (O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, SEGUN SEA EL CASO)	Cumple
53	SE VERIFICA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS POR EL LICITANTE EL GRADO EN QUE EL LICITANTE DEPENDE DEL ENDEUDAMIENTO Y LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA	Cumple

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS - TIJUANA

LICITACIÓN NO.: LO-61-O04-902027971-N-45-2025

DESCRIPCION: Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario en la calle Santa Rita y paso de servicio, colonia Infonavit Trabajadores, en la ciudad de Tijuana, B.C.

ANEXO V DEL DICTAMEN, CUADRO DE REVISION DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, Y COMPARANDO ENTRE LAS PROPOSICIONES CANTIDADES Y PRECIOS DE LOS INSUMOS QUE MAYORMENTE IMPACTAN EN LA PROPUESTA

	LICITANTES	
	PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC S. DE R.L. DE C.V.	IMA-NIP S.A. DE C.V.
IMPORTE DE LA PROPOSICION	\$2,204,189.25	\$2,656,936.14
PROPOSICION CORREGIDA	\$2,204,189.25	\$2,656,936.14
COSTO DIRECTO	\$ 1,838,546.20	\$ 2,280,745.27

RELACION DE MATERIALES

DESCRIPCION	UNIDAD	P.U	IMPORTE	P.U	IMPORTE
Acero de refuerzo Fy=4,200 kg/cm2 del #3 al #6	kg	20.14	\$ 1,114.75	\$ 21.50	\$ 1,390.64
Adaptador PVC de 12"	pza	1,595.80	\$ 11,170.60	\$ 4,065.48	\$ 28,458.36
Adaptador PVC de 8"	pza	356.60	\$ 2,852.80	\$ 347.36	\$ 2,778.88
Agua puesta en obra	m3	60.00	\$ 6,621.22	\$ 120.00	\$ 14,613.98
Alambre recocido #16	kg	25.60	\$ 129.09	\$ 25.50	\$ 119.96
Alambreon de 1/4"	kg	21.80	\$ 327.00		
Arena	m3	450.00	\$ 7,060.27	\$ 445.00	\$ 22,026.72
Asfalto ECR-60	lt	39.54	\$ 2,796.47	\$ 12.00	\$ 2,206.99
Asfalto rebajado MC-800	lt	36.85	\$ 5,212.43		
Banda de nylon	ml	62.80	\$ 602.88		
Banda de plastico de 3" con la leyenda "CESPT" color verde	ml	3.50	\$ 1,170.96	\$ 5.60	\$ 1,927.45
Banda de plastico de 3" con la leyenda "Precaucion"	ml	3.50	\$ 346.29		
Barrera plegadiza de 1.20 m	pza	435.00	\$ 784.74		
Barricada vertical	pza	450.00	\$ 738.00		
Barrote de 2" x 4"	ml	61.07	\$ 1,648.89		
Barrote, Tablas, etc	pt				
Base hidraulica	m3	375.00	\$ 18,403.13	\$ 18.00	\$ 11,604.17
Bracker rod de 1/4"	ml	3.80	\$ 341.86	\$ 450.00	\$ 22,083.57
Brocal y Tapa con rejilla de 91 cm (36") brocal de 152 kg y tapa de 154 kg	pza	12,913.74	\$ 25,827.48	\$ 14,529.90	\$ 29,059.80
Brocal y Tapa Fo.Fo ciego con bisagras y peso de 159 kg	pza	5,463.51	\$ 10,927.02	\$ 4,952.00	\$ 9,904.00
Carpeta asfaltica elaborado con material triturado TMA 3/4" y cemento asf	m3	3,000.00	\$ 55,165.50	\$ 3,745.00	\$ 26,485.91
Cemento gris	kg	8.40	\$ 62,452.42	\$ 6.48	\$ 207,000.00
Cimbra metalica	pza	1,845.00	\$ 516.60		

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS - TIJUANA

LICITACIÓN NO.: LO-61-O04-902027971-N-45-2025

DESCRIPCION: Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario en la calle Santa Rita y paso de servicio, colonia Infonavit Trabajadores, en la ciudad de Tijuana, B.C.

ANEXO V DEL DICTAMEN, CUADRO DE REVISION DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, Y COMPARANDO ENTRE LAS PROPOSICIONES CANTIDADES Y PRECIOS DE LOS INSUMOS QUE MAYORMENTE IMPACTAN EN LA PROPUESTA

		LICITANTES							
		PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC S. DE R.L. DE C.V.			IMA-NIP S.A. DE C.V.				
Clavo comun	kg	\$	36.00	\$	486.00	\$	35.00	\$	225.66
Codo de PVC sanitario de 15 cm (6") x 45°	pza	\$	161.20	\$	1,128.40	\$	156.98	\$	1,098.86
Concreto premezclado F'C= 250 kg/cm2	m3					\$	2,950.00	\$	10,252.37
Concreto premezclado normal MR-38 kg/cm2 TMA 1 1/2"	m3	\$	3,000.00	\$	29,610.00	\$	3,125.00	\$	30,843.84
Cono de hule de 28"	pza	\$	280.00	\$	612.57				
Curacreto	lt	\$	20.00	\$	398.00	\$	35.00	\$	1,973.99
Disco de corte 1/4" de punta diamante de 14"	pza	\$	6,550.00	\$	923.55				
Disco de corte 1/8" de punta diamante de 14"	pza	\$	6,550.00	\$	9,623.59	\$	7,800.00	\$	1,160.72
Emulsion anionica SS-1H de rompimiento	lt	\$	37.25	\$	4,215.21				
Emulsion asfaltica a razon de 0.70 a 1.00 lts/m2	lt	\$	49.54	\$	6,982.51				
Emulsion EAL-60 a razon de 1.50 lts/m2	lt	\$	48.50	\$	20,580.98				
Emulsion EAL-60	lt								
Festegral	kg					\$	12.00	\$	3,309.46
Grasa	kg					\$	36.99	\$	1,365.72
Grava de 3/4"	m3	\$	23.00	\$	21.62				
Gravilla	m3	\$	350.00	\$	4,779.11	\$	400.00	\$	1,416.40
Impermeabilizante integral para concreto	m3	\$	250.00	\$	456.01				
Ladrillo comun de 7x14x28 cm	kg	\$	39.95	\$	2,177.34				
Lubricante para tubo	pza	\$	10.00	\$	38,775.00				
Malla electrosada 6x6 cal 10	kg	\$	102.38	\$	1,597.13	\$	69.50	\$	5,944.71
Manguera para aire de 20'	m2	\$	19.65	\$	1,475.72	\$	30.00	\$	288.00
Manometro de 0 a 60 PSI	pza	\$	685.00	\$	46.85				
Material de banco granular fino (Sm)	pza	\$	494.00	\$	33.79				
Mortero de baja densidad controlada (relleno fluido) VRS100%	m3	\$	275.00	\$	47,289.00	\$	220.00	\$	35,063.98
Polin de 4" x 4"	m3	\$	2,100.00	\$	50,679.09	\$	1,998.00	\$	49,153.74
Proteccion de obra y desvio de trafico	pt					\$	18.00	\$	3,481.27
Rodillo de desluzamiento	lote					\$	45,000.00	\$	22,426.20
Sellador bituminosa elastico	pza	\$	3,650.00	\$	3,504.00				
Sellador Sonomeric 1 autonivelante	lt					\$	145.00	\$	2,132.24
Sello premezclado tipo 3-A adquirido en plantas	lt	\$	305.31	\$	2,884.03				
Señalamiento 60 x 150 cms dos renglones	m3					\$	2,499.00	\$	26,934.47
Silleta de PVC sanitario SDR-35 de 8" x 6"	pza	\$	1,250.00	\$	78.75				
	pza	\$	317.00	\$	2,219.00	\$	1,040.00	\$	7,280.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS - TIJUANA

LICITACIÓN NO.: LO-61-O04-902027971-N-45-2025

DESCRIPCION: Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario en la calle Santa Rita y paso de servicio, colonia Infonavit Trabajadores, en la ciudad de Tijuana, B.C.

ANEXO V DEL DICTAMEN, CUADRO DE REVISION DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, Y COMPARANDO ENTRE LAS PROPOSICIONES CANTIDADES Y PRECIOS DE LOS INSUMOS QUE MAYORMENTE IMPACTAN EN LA PROPUESTA

	LICITANTES					
	PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC S. DE R.L. DE C.V.			IMA-NIP S.A. DE C.V.		
Tabique comun de barro rojo recocido de 5.5 x 12.5 x 28 cm	millar			\$	9,500.00	\$ 42,630.30
Tambos de plastico con tapa y aro	pza			\$	450.00	\$ 423.93
Tapon de hule de 10" a 15" muniball con bypass	pza	\$ 16,383.12	\$ 383.37			
Tapon de hule de 10" a 15" muniball sin bypass	pza	\$ 16,383.12	\$ 383.37			
Tapon de hule de 10" a 15" muniball sin bypass	pza			\$	9,290.34	\$ 21,785.85
Tapon de hule de 8" con bypass	pza	\$ 6,962.60	\$ 839.69			
Tapon de hule de 8" sin bypass	pza	\$ 6,962.60	\$ 313.32			
Toallas	pza	\$ 20.00	\$ 192.00			
Trafitambos color naranja	pza	\$ 850.00	\$ 138.16			
Triplay de pino de 3/4" de 1C	m2	\$ 270.13	\$ 3,646.76			
Tuberia de polietileno de alta densidad PE-3408 de 14" (36 cms) de diam,	ml	\$ 937.52	\$ 45,900.98	\$	989.90	\$ 47,515.20
Tuberia PVC sanitaria de 12" (300 mm) de diam, SDR-35, con cople integr	ml	\$ 396.00	\$ 47,258.64	\$	371.43	\$ 43,457.31
Tuberia PVC sanitaria de 6" (150 mm) de diam, SDR-35, con cople integra	ml	\$ 99.97	\$ 4,282.71	\$	90.75	\$ 3,811.50
Tuberia PVC sanitaria de 8" (200 mm) de diam, SDR-35, con cople integra	ml	\$ 178.63	\$ 30,792.24	\$	164.16	\$ 27,743.04
Varilla lisa de 1"	kg	\$ 28.80	\$ 338.40			
IMPORTE DE MATERIALES PREPONDERANTES		\$ 581,257.29		\$ 771,379.19		
		1.00		1.00		

RELACION DE MANO DE OBRA

DESCRIPCION	UNIDAD	P.U	IMPORTE	P.U	IMPORTE
Ayudante General	jor	\$	974.36		
Ayudante Termofusionador	jor	\$	1,278.49		
Cabo	jor			\$1,235.94	\$ 110.90
Oficial Albañil	jor	\$	1,573.68		
Oficial Asfalto	jor	\$	1,278.49		
Oficial Fierro	jor	\$	1,019.09		
Oficial Rastrillero	jor	\$	1,144.32		

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS - TIJUANA

LICITACIÓN NO.: LO-61-O04-902027971-N-45-2025

DESCRIPCION: Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario en la calle Santa Rita y paso de servicio, colonia Infonavit Trabajadores, en la ciudad de Tijuana, B.C.

ANEXO V DEL DICTAMEN, CUADRO DE REVISION DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, Y COMPARANDO ENTRE LAS PROPOSICIONES CANTIDADES Y PRECIOS DE LOS INSUMOS QUE MAYORMENTE IMPACTAN EN LA PROPUESTA

		LICITANTES				
		PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC S. DE R.L. DE C.V.			IMA-NIP S.A. DE C.V.	
Oficial Tubero	jor	\$	1,019.09	\$	17,866.69	
Peon	jor	\$	867.02	\$	62,883.11	
Tecnico Termofusionador	jor	\$	1,994.10	\$	57,430.08	
Ayudante General, Peon, Cadenero	jor					\$ 769.73 \$ 502,990.38
Oficial : Albañil, Carpintero de obra negra, Fierreiro, pintor, Herrero, Electric	jor					\$ 1,005.79 \$ 177,970.42
IMPORTE DE MANO DE OBRA PREPONDERANTES					\$ 418,201.03	\$ 681,071.70
					1.00	1.00

RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

DESCRIPCION	UNIDAD	P.U	IMPORTE	P.U	IMPORTE
Ballarina para compactar mikasa	HR	\$ 192.50	\$ 35,571.75	\$ 44.70	\$ 19,530.77
Barredora ingersoll rand	HR	\$ 507.26	\$ 2,361.01		
Bomba para prueba hidrostatica cipsa	HR	\$ 10.13	\$ 395.07	\$ 15.72	\$ 13.85
Camion con Plataforma ford	HR	\$ 368.25	\$ 9,218.27		
Camion Pipa de 4000 gal Kenworth	HR	\$ 549.04	\$ 57,688.58	\$ 1,013.38	\$ 1,062.73
Camion Volteo 12m3 Kenworth 2010	HR	\$ 548.59	\$ 72,529.68	\$ 999.33	\$ 153,781.83
Compresor c/2 pistolas 185 PCM ingersoll rand	HR	\$ 402.94	\$ 17,390.32		
Cortadora de disco hurvania	HR	\$ 120.06	\$ 3,467.34	\$ 79.16	\$ 2,844.24
Excavadora 320CL CAT	HR	\$ 1,410.03	\$ 2,794.17		
Excavadora hidraulica 120 hp con martillo hidraulico	HR			\$ 1,258.60	\$ 3,627.33
Flecha luminosa ingersoll rand	HR	\$ 58.48	\$ 176.75		
Generador electrico honda	HR	\$ 224.22	\$ 10,762.56		
Grua hiab mod 225E-7 20 ton	HR			\$ 1,407.14	\$ 11,634.32
Hydrolavadora industrial	HR			\$ 135.88	\$ 384.40
Motoniveladora	HR			\$ 1,960.78	\$ 2,056.27
Neumatico ingersoll rand	HR			\$ 713.84	\$ 854.88
Perforadora direccional vermeer D20X22	HR	\$ 2,373.95	\$ 944.76	\$ 2,268.63	\$ 381,129.95
Petrolizadora ingersoll rand	HR	\$ 3,660.41	\$ 351,399.36	\$ 856.51	\$ 945.59
	HR	\$ 629.23	\$ 6,724.54		

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS - TIJUANA

LICITACIÓN NO.: LO-61-O04-902027971-N-45-2025
DESCRIPCION: Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario en la calle Santa Rita y paso de servicio, colonia Infonavit Trabajadores, en la ciudad de Tijuana, B.C.

ANEXO V DEL DICTAMEN, CUADRO DE REVISION DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, Y COMPARANDO ENTRE LAS PROPOSICIONES CANTIDADES Y PRECIOS DE LOS INSUMOS QUE MAYORMENTE IMPACTAN EN LA PROPUESTA

		LICITANTES			
		PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC S. DE R.L. DE C.V.		IMA-NIP S.A. DE C.V.	
Pick up JAC 2022	HR			\$	626.05 \$ 1,477.69
Regla a base de rodillo vibratorio cipsa	HR	\$ 156.84	\$ 614.27	\$	33.99 \$ 1,597.53
Retroexcavadora 580 N Case	HR	\$ 789.36	\$ 182,987.43		
Retroexcavadora con martillo 580N Case	HR	\$ 1,319.39	\$ 12,798.02	\$	662.60 \$ 174,410.55
Revolvedora de concreto 1 saco cipsa	HR	\$ 60.54	\$ 665.76	\$	152.52 \$ 839.92
Rodillo compactador wacker	HR	\$ 280.98	\$ 589.22		
Rodillo liso tandem wacker	HR	\$ 857.03	\$ 3,042.80	\$	996.61 \$ 11,344.46
Termofusionadora VPE630 rango (315mm - 630mm)	HR	\$ 1,127.20	\$ 54,105.60	\$	74.89 \$ 28,757.76
Vibrador para concreto de chicote multiquip	HR	\$ 64.80	\$ 315.51		
IMPORTE DE MAQ. Y EQUIPO PREPONDERANTES		\$ 826,542.77		\$ 796,294.07	
		1.00		1.00	

	PORCENTAJE DE INCIDENCIA EN LA PROPUESTA	MONTO DE LA PARTIDA	PORCENTAJE DE INCIDENCIA EN LA PROPUESTA	MONTO DE LA PARTIDA
IMPORTE TOTAL DE MATERIALES	31.62%	\$581,257.29	33.82%	\$771,380.13
IMPORTE TOTAL DE MANO DE OBRA	22.75%	\$418,201.03	29.86%	\$681,071.70
IMPORTE TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	44.96%	\$826,542.77	34.91%	\$796,294.07
IMPORTE DE HERRAMIENTAS	0.68%	\$12,545.11	1.40%	\$31,999.37

% TOTAL DE SOBRE COSTO	1.20	1.16
------------------------	------	------

Gobierno del Estado de Baja California
Comisión Estatal de Servicios Públicos - Tijuana

Licitación No.: LO-61-O04-902027971-N-45-2025

Descripción: Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario en la calle Santa Rita y paso de servicio, colonia Infonavit Trabajadores, en la ciudad de Tijuana, B.C.

ANEXO VI DEL DICTAMEN, CUADRO DE REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, Y COMPARANDO ENTRE LAS PROPOSICIONES IMPORTES Y PORCENTAJES TOTALES, POR RUBROS DE LA PROPUESTA

ANEXO VI DEL DICTAMEN

	LICITANTES	
	PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC S. DE R.L. DE C.V.	IMA-NIP S.A. DE C.V.
IMPORTE DE LA PROPOSICION	\$2,204,189.25	\$2,656,936.14
PROPOSICION CORREGIDA	\$2,204,189.25	\$2,656,936.14
COSTO DIRECTO	\$ 1,838,546.20	\$ 2,280,745.27
% SOBRE LA PROPOSICION MAS BAJA	0.000%	20.540%
PLAZO DE EJECUCION	90	90
FECHA DE INICIO	31/10/2025	31/10/2025
FECHA DE TERMINACION	28/01/2026	28/01/2026
RELACION DE EQUIPO DISPONIBLE Y PERSONAL ADECUADO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA	SI CUMPLE	SI CUMPLE
IMPORTE TOTAL DE MANO DE OBRA	\$581,257.29	\$771,380.13
IMPORTE TOTAL DE MATERIALES	\$418,201.03	\$681,071.70
IMPORTE TOTAL DE MAQUINARIA Y EQP.	\$826,542.77	\$796,294.07
IMPORTE DE HERRAMIENTAS	\$12,545.11	\$31,999.37
IMPORTE DE INDIRECTOS OF. CENTRAL	\$28,129.76	\$36,038.06
IMPORTE INDIRECTOS DE CAMPO	\$140,281.08	\$171,169.93
IMPORTE DE FINANCIAMIENTO	\$5,218.09	\$10,028.94
IMPORTE DE UTILIDAD	\$181,095.76	\$145,714.80
IMPORTE DE CARGOS ADICIONALES	\$10,966.35	\$13,284.58
PORCENTAJE DE INDIRECTO		
% INDIRECTOS	9.16%	9.0851%
% FINANCIAMIENTO	0.26%	0.4031%
% UTILIDAD	9.00%	5.8333%
CARGOS ADICIONALES 0.50 % S.F.P.	0.50%	0.5025%
% TOTAL DE SOBRE COSTO	1.1989%	1.1650%

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS - TIJUANA

LICITACIÓN NO.: LO-61-004-902027971-N-45-2025

DESCRIPCION: Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario en la calle Santa Rita y paso de servicio, colonia Infonavit Trabajadores, en la ciudad de Tijuana, B.C.

CAPACIDAD FINANCIERA		LICITANTES	
		PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC S. DE R.L. DE C.V.	IMA-NIP S.A. DE C.V.
FECHA DEL ESTADO FINANCIERO		31 AGOSTO 2025	30 JUNIO 2025
ACTIVO CIRCULANTE		3,244,474.00	27,820,398.00
PASIVO CIRCULANTE		2,081,261.00	2,342,177.00
ACTIVO TOTAL		7,417,454.00	48,319,964.00
PASIVO TOTAL		2,081,261.00	2,342,177.00
CAPITAL CONTABLE		5,336,194.00	45,977,787.00
a) Que el capital de trabajo del licitante cubra el financiamiento de los trabajos a realizar el los primeros dos meses de ejecucion de los trabajos, de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en su analisis financiero presentado.			
		0.00	0.00
CAPITAL DE TRABAJO			
TRABAJO 2 PRIMEROS MESES SEGÚN FINANCIAMIENTO		1,163,213.00	25,478,221.00
		257,788.23	46,857.33
		Cumple	Cumple
b) Que el licitante tenga capacidad para pagar sus obligaciones, y			
LIQUIDEZ >= 1.5		1.558898187	11.87800837
		Cumple	Cumple
c) El grado en que el licitante depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa.			
ENDEUDAMIENTO <= 0.5		0.280589674	0.048472242
		Cumple	Cumple
APALANCAMIENTO <=1.00		0.390027237	0.050941491
		Cumple	Cumple
		Cumple	Cumple